



Gobierno de
Nuevo León



Evaluación Específica de Desempeño
SUBSIDIO FORTASEG
ESTADO - MUNICIPIOS

Ejercicio Fiscal **2019**

Septiembre 2020



nl.gob.mx



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Evaluación Específica de Desempeño
**SUBSIDIO FORTASEG
ESTADO - MUNICIPIOS**
Ejercicio Fiscal 2019

SEPTIEMBRE 2020



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Análisis FODA: Técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que asumen los entes públicos evaluados para introducir mejoras en un programa, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Ente Público: Son los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político – administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y/o Fondo Públicos, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Diagnóstico: Estudio que busca identificar las causas y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o aminorar con la puesta en marcha de un programa y de cuyos resultados es posible derivar estrategias de solución.

FORTASEG: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

Indicador: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.





Indicador de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados e incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Este tipo de indicador impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que se atienden con los recursos del Programa, a través de los bienes y servicios que se producen en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios de los recursos del Programa que se tiene planeado o programado atender en un período pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica la aplicación de los recursos del Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega.



Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante los recursos de un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

TdR: Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.



Resumen Ejecutivo

La transparencia y rendición de cuentas del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, es una de las acciones estratégicas del ciclo presupuestario que incide directamente en el quehacer público, debido a que requiere información concreta, confiable, pertinente y verificable; lo cual se fundamenta en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Artículos 54, 61, 71, 72 y 79, los Lineamientos Generales de Evaluación FORTASEG 2019, y las leyes aplicables de la Administración Pública correspondiente.

De acuerdo con el artículo 21 de la CPEUM correspondiente a la seguridad pública, menciona que:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

En este sentido, y para fortalecer a las instituciones de seguridad pública, está diseñado el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), donde el destino de los recursos van encaminados a satisfacer las necesidades de las instituciones de seguridad pública locales o en su caso coordinadas con el nivel Subnacional, a través de la profesionalización, equipamiento, tecnología para prevenir y atender cualquier situación en carácter de delito o violencia, y el fortalecimiento de programas locales enfocados a la prevención social de la violencia en todas sus modalidades.

Asimismo, como parte directriz de la aplicación de los recursos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública diseño la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario U007 Subsidios en materia de Seguridad Pública, donde el objetivo a nivel de Fin se define como: *“Contribuir a la paz, estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las*



instituciones de Seguridad Pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas derivados”; por lo anterior, se busca el esfuerzo interinstitucional entre el Secretariado Ejecutivo, las Entidades Federativas y los municipios para la aplicación de los recursos en los programas mencionados.

De acuerdo con los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019”, los recursos se transfieren de manera anual en dos ministraciones, y del total de los recursos correspondientes a la federación, el beneficiario deberá aportar a manera de coparticipación el 20%. Dicho lo anterior, los beneficiarios deberán convenir el presupuesto a ejercer y las metas a lograr en el Anexo Técnico al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio.

En este sentido, el Estado de Nuevo León en coordinación con el municipio de Monterrey tuvieron un recurso convenio de \$36,622,677.00 pesos correspondientes a la federación y \$7,324,535.40 pesos por concepto de coparticipación; por su parte, los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina tuvieron un recurso convenido para el mismo periodo de \$118,569,467.00 pesos correspondientes a la federación y \$23,713,893.40 pesos por concepto de coparticipación de los beneficiarios. En total para el Estado de Nuevo León por concepto del FORTASEG, a través de los Convenios y Anexos Técnicos tuvo un recurso convenido de \$155,192,144.00 pesos de origen Federal, y \$31,038,428.80 pesos por coparticipación, identificándose como gran total para el ejercicio fiscal 2019 la cantidad de \$186,230,572.80 pesos. Los recursos fueron aplicados en cuatro Programas con Prioridad Nacional de seis disponibles, los cuales son:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, y
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.



Los Programas que no implementaron recursos por parte de los beneficiarios fueron: el “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” y el “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.

La operatividad del FORTASEG en el Estado de Nuevo León, y los municipios beneficiarios está apegada a los Lineamientos para el Otorgamiento y Evaluación del subsidio; sin embargo, existen puntos de mejora que pueden atenderse, y con ello fortalecer los resultados e impactos de la aplicación de los recursos.

En este sentido, los principales resultados en materia de seguridad pública sobre la incidencia delictiva y la percepción de seguridad son:

- Nuevo León tuvo una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como en la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes, de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019.
- La percepción de inseguridad de los habitantes de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018 el 58.11 por ciento de los habitantes manifestó sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.
- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyó en -26.65%, ya que en el 2018 el 60.11 por ciento, creía que no mejoraría las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.
- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

A continuación, como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se identificaron los siguientes Hallazgos:

- El Estado de Nuevo León cuenta con el Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” el cual es financiado con recursos del FORTASEG.



Dicho programa cuenta con un diagnóstico genérico de la situación delictiva del Estado, además se define el Árbol de Problemas.

- No fueron identificadas Matrices de Indicadores para Resultados del FORTASEG por parte de los beneficiarios, así como un diagnóstico específico que justifique las acciones en los Programas con Prioridad Nacional.
- Se identificó que sólo cuatro Programas con Prioridad Nacional cuentan con recursos convenidos, la mayor asignación de recursos FORTASEG está en el Programa “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial” con un 52.12% del total del recurso equivalente a \$97,066,880.21 pesos; luego sigue el programa “Desarrollo, profesionalización y certificación policial” con una asignación del 37.36% equivalente a \$69,584,506.80 pesos; y por último, el Programa “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, y el Programa “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios” tienen una representación proporcional de 9.80% y 0.71% equivalentes a las cantidades de \$18,250,521.07 y \$1,328,664.72 pesos respectivamente.
- El Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es financiado con recursos del FORTASEG e implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, presenta información del seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño en la plataforma del PbR-SED y el Sistema de Información SIREGOB ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León.
- Los beneficiarios del FORTASEG a excepción del Estado, no cuentan con información referente al seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, sólo muestran información del seguimiento de metas y ejercicio de los recursos a través del Informe Anual de Evaluación del subsidio.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” fue de un 46% del cumplimiento general al establecerse 97 metas y lograr 45 en los temas de Prevención de Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de Violencia Familiar y de Género y Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Cabe señalar que algunos beneficiarios no presentaron de manera adecuada el Informe Anual de Evaluación.



- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” muestra un cumplimiento del 99%, debido a que se establecieron 13,634 metas y se lograron 13,464. Algunos de los beneficios no ejercieron la totalidad de los recursos asignados al programa, lo cual generó subejercicios y otros fueron eficientes al cumplir las metas con menos recursos. Los subprogramas donde se ejercieron los recursos son: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” obtuvo un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 131 a 62, y lograr en su totalidad la meta programada. Los recursos se utilizaron en cámaras de solapa, y sólo dos beneficiarios concertaron recursos (Estado de Nuevo León y Cadereyta Jiménez).
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” fue del 100% al modificarse la meta de 113,724 a 31,033, donde se logró la meta modificada, con los conceptos de equipo de defensa y seguridad, y vehículos y equipos terrestres. Cabe señalar que algunos de los beneficiarios reservaron información de acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Los beneficiarios no realizaron Evaluaciones del Desempeño en ejercicios anteriores; por tanto, no cuentan con recomendaciones para mejorar la gestión pública. Sólo el municipio de San Pedro Garza García realizó evaluaciones para los ejercicios fiscales 2016 y 2018 de los cuales se definió el posicionamiento institucional únicamente para la evaluación del 2016.
- Los beneficiarios del FORTASEG no cuentan con manuales de procesos internos para la planeación, control y seguimiento de los recursos FORTASEG (se basan en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio); por su parte, el Estado en coordinación con el municipio de Monterrey cuentan con un Manual de Procedimientos que se acercan a dichas funciones en apego a los Lineamientos del subsidio.
- Los municipios de Apodaca, San Pedro Garza García, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y el Estado reportaron información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos FORTASEG, los demás no presentaron información, lo cual es un incumplimiento de la normatividad federal (artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad



Hacendaria LFPRH, así como el artículo 48 de los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG).

- El Estado identifica la información por objeto del gasto en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 8000 referentes a los gastos de operación, mantenimiento y participaciones y aportaciones respectivamente. Cabe señalar que dicha información sólo incluye el recurso federal y no la coparticipación del 20% por parte de los beneficiarios.
- Los beneficiarios del FORTASEG cumplieron con la normatividad aplicable correspondientes a los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio y los Lineamientos de Evaluación; por tanto, se encuentran publicados los Convenios, Anexos Técnicos e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG, así como los reportes trimestrales en el SRFT para los beneficiarios que registraron información. Por su parte, los resultados del programa presupuestario implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se encuentran en el portal PbR-SED y de manera interna en el SIREGOB, los cuales integran información de la cuenta pública.
- De acuerdo con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), el Sujeto Obligado perteneciente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado "Secretaría de Seguridad Pública no tiene la aplicabilidad de la fracción XVI del artículo 95, mientras que, la fracción XLI sí tiene aplicabilidad; sin embargo, no muestra información. Por su parte, los beneficiarios tiene limitada la presentación de información vía transparencia.
- El Estado de Nuevo León registró una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como en la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019.
- La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018, el 58.11 por ciento de los habitantes manifestó sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.
- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyó en -26.65%, ya que en el 2018, el 60.11 por ciento creía que no mejorarían las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.



- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

Asimismo, como resultado del proceso de evaluación externa se establecieron las siguientes Recomendaciones asociadas a Aspectos Susceptibles de Mejora:

ASM	Recomendación
Elaborar un diagnóstico específico del FORTASEG de manera coordinada entre el Estado de Nuevo León, y sus Municipios para la justificación de la aplicación de los recursos del subsidio.	En coordinación con la SFyTGE, desarrollar el diagnóstico con el propósito de: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la o las Problemáticas centrales en materia de seguridad pública. • Utilizar análisis estadístico, a través de encuestas, datos abiertos, etc. • Actualizar datos de manera periódica. • Definir objetivos estrategia, y acciones a corto, mediano o largo plazo para atender la problemática.
Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del FORTASEG para cada beneficiario, o bien una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo que pueda ser utilizable por los beneficiarios.	En coordinación con la SFyTGE, diseñar una MIR con el propósito de: <ul style="list-style-type: none"> • Definir a la Población Potencial, Objetivo y Atendida. • Definir una Estrategia de Cobertura de Atención. • Utilizar la información del diagnóstico y de la planeación del desarrollo. • Utilizar la información de los Programa con Prioridad Nacional. • Actualización periódica de la información.
Implementar un sistema integral para el seguimiento y monitoreo de las Matrices de Indicadores para Resultados específicas del FORTASEG por cada beneficiario, o bien, sí es utilizada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, implementar un sistema integral para los usuarios beneficiarios de los recursos del FORTASEG.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una plataforma informática amigable para el usuario. • Establecer los conceptos básicos para el seguimiento financiero de acuerdo con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC. • Generar reportes que coadyuven a la presentación de información.
Realizar ejercicios de evaluación interna o externa de manera periódica por parte de los beneficiarios sobre la aplicación de recursos públicos en materia de seguridad pública (incluye FORTASEG).	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los Programas Anuales de Evaluación, o coordinarse con los responsables para realizar las evaluaciones. • Elaborar ejercicios de evaluaciones internas como mecanismo de diagnóstico y mejora continua de la gestión pública.



ASM	Recomendación
Publicar información de manera específica sobre el rubro que tiene aplicabilidad del FORTASEG por parte del Sujeto Obligado, fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la aplicabilidad de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Nuevo León (COTAI). Implementar la Transparencia Proactiva para agregar información de los Convenios, Anexos Técnicos, Informes Anuales de Evaluación, Reportes Trimestrales del SRFT, entre otra.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 21 preguntas es de 2.40, lo que lo ubica con una semaforización en “amarillo”, con criterio “medio” de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Planeación y Contribución.	5	Medio	2.50	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	9	Medio	2.43	Amarillo
III. Gestión y Operación.	2	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	3	Medio	2.00	Amarillo
V. Análisis de Resultados.	2	N/A.	N/A.	N/A.
Valoración Final.	21	Medio	2.40	Amarillo

N/A: No Aplica.



Contenido

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	14
Contextualización General del Programa.....	18
Capítulo I. Planeación y Contribución.....	27
Capítulo II. Orientación a Resultados.....	43
Capítulo III. Gestión y Operación.....	115
Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.....	122
Capítulo V. Análisis de la Información.....	134
Capítulo VI. Hallazgos.....	140
Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	144
Capítulo VIII. Conclusiones.....	150
Capítulo IX. Criterios de Valoración.....	155
Capítulo X. Anexos.....	158
Anexo 1. Presupuesto convenido del FORTASEG parte estatal y municipios 2019.....	159
Anexo 2. Presupuesto FORTASEG convenido por Programa con Prioridad Nacional.....	161
Anexo 3. Análisis de los Programas Presupuestarios financiados con el FORTASEG.....	163
Anexo 4. Metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.....	164
Anexo 5. Gastos desglosados de los recursos FORTASEG por Capítulo-Partida.....	173
Anexo 6. Delitos del Fuero Común registrados por el Estado 2017-2019.....	175
Anexo 7. Fuentes de información.....	176
Anexo 8. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.....	179

Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, es uno de los elementos más relevantes que inciden en el quehacer público, ya que requiere información concreta, confiable y verificable; lo cual queda establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) artículos 54, 61, 71, 72 y 79, y las leyes aplicables de la Administración Pública correspondiente al Estado de Nuevo León, las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 85, fracción V; Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 13, fracción III; y 15; Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2020, artículos 4º, 87, primer párrafo, y 88; y en los Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por Resultados (PpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Bajo este contexto, en el marco de la operación de la Gestión por Resultados (GpR), en los gobiernos se implementan acciones en materia de monitoreo de los programas públicos con enfoque a resultados y evaluación de desempeño de estos programas; orientadas a mejorar y fortalecer las etapas del ciclo presupuestario y contribuir al sistema de rendición de cuentas para la generación de valor público¹.

Con este enfoque, la evaluación de fondos y programas públicos es un mecanismo que proporciona información acerca de su desempeño, con la finalidad de identificar discrepancias y áreas susceptibles de mejoramiento de la gestión para resultados, ejercicio de los recursos, destino y aportación para resolver los problemas públicos que aquejan a la población con el diseño e implementación de las acciones. También es una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión de las políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios documentados de valor.

La presente evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR), documento que contiene los objetivos, la estructura, las especificaciones y los criterios técnicos para realizar la valoración objetiva y sistemática del desempeño del **Subsidio FORTASEG correspondiente al ejercicio fiscal 2019**. Dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece

¹ Valor Público: Se entiende como el esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno, en la búsqueda por mejorar la calidad de vida y las condiciones de progreso social, medida a través de los resultados que se obtengan de la implementación de programas, proyectos y acciones estratégicas para la atención de los asuntos públicos y el desarrollo integral en los ámbitos social, económico, territorial y urbano.



las directrices básicas e indispensables, bajo las cuales los ejecutores de los recursos, a través de instancias externas, podrán realizar la **evaluación específica de desempeño** y garantizar, mediante su correcta aplicación, la generación de resultados útiles que sirvan para la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos responsables de ejecutar los recursos del FORTASEG.

La Evaluación Específica de Desempeño tiene como objetivo evaluar a través de un análisis sistemático el Subsidio FORTASEG asignado al Estado y Municipios con el propósito de generar información útil que mejore la gestión, los resultados y la rendición de cuentas de este subsidio que administran la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y los municipios beneficiarios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

Sobre esta base, el proceso de evaluación del Subsidio FORTASEG se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

- Se examinó la pertinencia de la planeación de las aportaciones del FORTASEG llevadas a cabo por el Ente Público, así como su contribución a la consecución de los objetivos del subsidio.
- Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
- Se identificaron las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FORTASEG.
- Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos y sus resultados como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Se analizó la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del FORTASEG en el corto y mediano plazo.



El análisis de gabinete que se aplicó tomo en cuenta la información del FORTASEG, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 34 fuentes. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información en materia de seguridad pública, transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública para evaluar el Subsidio FORTASEG alcanzó la siguiente valoración:

Programa Presupuestario	Clave	Ente Público Evaluado
Subsidio FORTASEG	S/D	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA – SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El fondo logro obtener una Valoración de: **2.76** **EVALUABLE.**

Calificativo del Indicador de la Calidad de Información					
0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	ALTA

Finalmente esta **Evaluación Específica de Desempeño** contiene 21 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización Generales del Programa.	a – f	-	-	-
I. Planeación y Contribución.	1 – 5	1 – 3 y 5	4	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 14	6 – 14	-	9
III. Gestión y Operación.	15 – 16	16	15	2
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	17 – 19	17 y 19	18	3
V. Análisis de Resultados.	20 – 21	-	20 – 21	2
Total de Preguntas				21



Para cada una de las 21 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas técnicas apegadas a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Subsidio FORTASEG. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”². Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

2 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los compromisos que asumen los entes públicos evaluados derivados de recomendaciones para introducir acciones de mejora en un fondo y/o programa público, con base en los hallazgos y el análisis FODA (debilidades, oportunidades, debilidades y amenazas) identificadas en la evaluación externa.



Contextualización General del Programa

a. Objetivos del FORTASEG.

De acuerdo con los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG³, la asignación de los recursos tiene como objetivo: *“apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”*.

Por su parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Federal⁴ muestra en sus objetivos estratégicos de Fin y Propósito las siguientes definiciones:

- Fin: Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas derivados.
- Propósito: Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional.

b. Necesidad o problemas relacionados con los objetivos FORTASEG.

A nivel de subsidio, no fue observado ningún diagnóstico de las necesidades propias del FORTASEG, lo cual es necesario para llevar la estrategia de seguridad de manera coordinada a nivel Estatal, mediante las características para la aplicación de los recursos. Lo anterior, debido a que los beneficiarios principales son los municipios que reunieron los requisitos para ser postulantes de la ministración e implementación del FORTASEG en el ejercicio fiscal evaluado.

3 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.

4 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Objetivos, Indicadores y Metas. Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo04>.



c. Evolución del Presupuesto.

En el ejercicio fiscal 2019, de manera integral para el Estado de Nuevo León fue asignada la cantidad de \$186,230,572.80 pesos en 11 beneficiarios (incluye la coparticipación del 20% por el beneficiario), los cuales son: Estado Nuevo León, Monterrey, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina; de lo anterior, se pagó un total de \$182,042,178.45 equivalente al 97.89% del total modificado, lo cual nos indica un ejercicio adecuado al encontrarse en un +/-5% de eficiencia de la aplicación de los recursos del FORTASEG⁵.

A continuación se muestra la ministración del Estado para la distribución de los recursos a los beneficiarios (sólo recurso Federal sin cuantificar la coparticipación del 20%):

Tabla No. 1 Análisis del Presupuesto Convenido del Programa Estatal y Municipios						
Integrado Estado de Nuevo León						
Ejercicio Fiscal	Convenido ¹	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2017	\$219,224,605	\$212,824,039	\$212,824,039	\$209,489,267	\$201,377,639	\$219,224,605
2018	\$226,778,088	\$246,911,477	\$231,849,255	\$230,769,255	\$216,665,031	\$216,665,031
2019	\$243,186,144	\$243,190,881	\$152,868,626	\$152,868,626	\$152,443,626	\$152,443,626

Fuente: Evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 del FORTASEG.

Por lo anterior, está observado que las cantidades no están homologadas de acuerdo con los Convenios de los tres ejercicios fiscales. Los recursos convenidos para los tres periodos son los siguientes⁶:

- Ejercicio Fiscal 2017 con \$218,882,846.00 pesos.
- Ejercicio Fiscal 2018 con \$228,225,096.00 pesos.
- Ejercicio Fiscal 2019 con \$155,192,144.00 pesos.

5 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Anexos de los Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019.

6 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Convenios FORTASEG para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>.



Asimismo, no se muestra evidencia del porque las cantidades difieren con los Convenios FORTASEG en los ejercicios fiscales analizados⁷.

d. Descripción del Subsidio FORTASEG.

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los recursos federales del FORTASEG no son regularizables, son parcialmente concursables y no pierden su carácter federal al ser ministrados a los beneficiarios, por lo tanto, su administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación se sujetó a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables a los subsidios federales; asimismo, son adicionales y complementarios a los proporcionados por otros programas federales vigentes, por lo que deberá evitarse la duplicidad de su aplicación con los recursos de otros fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a los beneficiarios en materia de seguridad pública y en ningún caso, sustituirán a los recursos dirigidos a estos fines por parte de los beneficiarios. Las limitantes para la ministración de los recursos son, entre otras, la disponibilidad presupuestaria y la calendarización del gasto que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, deberá implementarse a través de seis Programas con Prioridad Nacional, previo a la elaboración de los Convenios y Anexos Técnicos de los beneficiarios FORTASEG, donde se establecen las metas y la estimación presupuestal por cada rubro, los Programas a implementarse son:

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

⁷ El Anexo 1 de ésta evaluación muestra información referente al ejercicio de los recursos por beneficiarios, el cual incluye el recurso federal y la coparticipación correspondiente a cada uno de ellos.



3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
6. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Y se deberá evaluar de manera anual el seguimiento y monitoreo de las metas y el recurso asignado para cada Programa (Anexos Técnicos de los Beneficiarios)⁸.

En este sentido, los beneficiarios del FORTASEG (Municipio de Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, y el Estado de Nuevo León) ejercicio fiscal 2019, convenieron recursos sólo en cuatro Programas con Prioridad Nacional de los seis destinos⁹, los cuales quedaron de la siguiente manera:

- Programa Con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, con el “Subprograma Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana”, donde el Estado de Nuevo León destinó \$2,500,000.00 pesos y los Municipios \$15,750,521.07 pesos.
- Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, con los Subprogramas: 1) “Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, donde se destinaron \$2,971,200.00 por parte del Estado de Nuevo León y \$15,420,528.00 por parte de los Municipios”; y 2) “Profesionalización de las instituciones de seguridad pública”, donde se destinó la cantidad de \$4,283,767.70 pesos por el Estado y \$46,909,011.10 pesos por los Municipios.
- Programa Con Prioridad Nacional “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios”, con el Subprograma “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal”, donde se destinó la cantidad de \$882,000.00 pesos por el Estado de Nuevo León y \$446,664.72 pesos por los Municipios.

8 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.

9 El Anexo 2 de ésta evaluación muestra información de la aplicación de los recursos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019 por Programa con Prioridad Nacional.



- Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, con dos Subprogramas: 1) “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia”, donde se destinó la cantidad de \$10,229,719.02 pesos por el Estado de Nuevo León y \$75,877,795.71 pesos por los Municipios; y 2) “Red Nacional de Radio Comunicación”, donde fue destinada la cantidad de \$1,106,919.48 pesos por el Estado y \$9,852,446.00 pesos por los Municipios.

De lo anterior, en total fueron destinados \$21,973,606.20 pesos por parte del Estado y \$164,256,966.60 pesos por los Municipios en el ejercicio fiscal 2019 del FORTASEG.

e. Alineación de los programas con prioridad nacional con la planeación del desarrollo

La aplicación de los recursos, a través de los Programas con Prioridad Nacional está vinculada con la planeación del desarrollo estatal¹⁰, tal y como se muestra en la Tabla No. 2:

¹⁰ Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>.



Tabla No. 2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

Estado de Nuevo León

Programas con Prioridad Nacional	Nivel 1 de Planeación	Nivel 2 de Planeación	Nivel 3 de Planeación	Nivel 4 de Planeación
Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.	Tema 1. Seguridad Pública	Objetivo 1. Prevenir el delito y la violencia mediante la colaboración con la sociedad civil y el sector privado.	Estrategia 1.1. Fomentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en programas de prevención de la delincuencia y la violencia fundamentados en evidencia, así como en la formación de una cultura de paz y tranquilidad social.	1.1.2. Desarrollar programas para el fomento de la corresponsabilidad social en materia de prevención del delito y la formación de una cultura de paz. 1.1.4. Diseñar e implementar programas para prevenir las adicciones y disminuir la incidencia de conductas violentas, así como fomentar la solución pacífica de conflictos entre la población en general ante las instancias pertinentes. 1.1.5. Fortalecer los programas para prevenir la violencia familiar y de género, y brindar atención a víctimas y agresores/as. 1.1.6. Evaluar la política de prevención para rediseñar los programas y proyectos, a fin de hacer más eficiente su operación y resultados.
Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	Tema 1. Seguridad Pública	Objetivo 2. Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad.	Estrategia 2.1. Consolidar una institución policial que brinde seguridad y confianza a la ciudadanía.	2.1.2. Consolidar el sistema de carrera policial. 2.1.4. Capacitar y certificar al personal de las corporaciones policiales preventivas como primer respondiente y con capacidades para procesar los hechos ante la implementación del sistema de justicia penal acusatorio. 2.1.5. Robustecer los controles para contar con cuerpos policiales honestos y confiables. 2.1.9. Incrementar la calidad y capacidad de la institución encargada de la formación policial.



Tabla No. 2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

Estado de Nuevo León

Programas con Prioridad Nacional	Nivel 1 de Planeación	Nivel 2 de Planeación	Nivel 3 de Planeación	Nivel 4 de Planeación
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.	Tema 2. Procuración y Administración de Justicia.	Objetivo 5. Fortalecer el sistema de procuración de justicia a efecto de garantizar eficiencia e inclusión y evitar la revictimización.	Estrategia 5.2. Fortalecer las capacidades humanas, materiales y tecnológicas del sistema de procuración de justicia, particularmente para la operación del sistema penal acusatorio.	5.2.3. Fortalecer las capacidades humanas y materiales para procesar casos de las áreas de Ministerio Público, policía ministerial y servicios periciales. 5.2.4 Desarrollar la infraestructura que se requiera aún para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio. 5.2.6 Adquisición y renovación del equipamiento táctico, forense y de transporte para la investigación.
Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	-	-	-	-
Sistema nacional de información para la seguridad pública.	-	-	-	-
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.	Tema 1. Seguridad Pública	Objetivo 2. Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad.	Estrategia 2.1. Consolidar una institución policial que brinde seguridad y confianza a la ciudadanía.	2.1.6. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos policiales. 2.1.7 Fortalecer las áreas de análisis delictivo para un óptimo uso de los recursos.



Tabla No. 2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

Estado de Nuevo León

Programas con Prioridad Nacional	Nivel 1 de Planeación	Nivel 2 de Planeación	Nivel 3 de Planeación	Nivel 4 de Planeación
Desarrollo, profesionalización y certificación policial (Coparticipación).	Tema 1. Seguridad Pública	Objetivo 2. Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad.	Estrategia 2.1. Consolidar una institución policial que brinde seguridad y confianza a la ciudadanía.	2.1.2. Consolidar el sistema de carrera policial. 2.1.4. Capacitar y certificar al personal de las corporaciones policiales preventivas como primer respondiente y con capacidades para procesar los hechos ante la implementación del sistema de justicia penal acusatorio. 2.1.5. Robustecer los controles para contar con cuerpos policiales honestos y confiables. 2.1.9. Incrementar la calidad y capacidad de la institución encargada de la formación policial.

Fuente: Programas con Prioridad Nacional, el Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FORTASEG y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Nuevo León.

f. **Indicadores Nacionales de Desempeño.**

De acuerdo con la MIR Federal, cada nivel de desempeño tiene su indicador (los indicadores muestran un integrado de información de todos los beneficiarios FORTASEG), los cuales están señalados a continuación:

- **Fin:** Tasa de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes en los municipios beneficiarios del subsidio FORTASEG.
- **Propósito:** 1) Porcentaje de elementos aprobados en las evaluaciones de desempeño realizadas con recursos del FORTASEG; 2) Porcentaje de elementos aprobados en las evaluaciones de control de confianza realizadas con recursos del FORTASEG, y 3) Porcentaje de elementos aprobados en las evaluaciones de competencias básicas realizadas con recursos del FORTASEG.
- **Componente:** 1) Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza convenidas con recursos del FORTASEG; 2) Porcentaje de avance en la



aplicación de evaluaciones de desempeño convenidas con recursos del FORTASEG; 3) Porcentaje de avance en la capacitación de formación inicial de elementos convenidos con recursos del FORTASEG, y 4) Porcentaje de Avance en la aplicación de evaluaciones de competencias básicas convenidas con recursos del FORTASEG.

- **Actividad:** 1) Porcentaje de avance en la ministración de recursos del FORTASEG, y 2) Porcentaje de avance en la aplicación de recursos del FORTASEG.

Cabe señalar que, no fue identificado ningún Programa Presupuestario específico del FORTASEG por parte de los beneficiarios. Sólo el Estado de Nuevo León al ejercer recursos de manera coordinada con el Municipio de Monterrey, cuenta con un Programa Presupuestario donde se utiliza recursos del subsidio “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



Capítulo I. Planeación y Contribución



Pregunta Metodológica No.1

¿Los objetivos y rubros de asignación del FORTASEG fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos de la Planeación del Desarrollo y en específico se encuentran en un programa sectorial, especial o institucional del estado?

- a) Se identifica en qué nivel de la planeación del desarrollo se encuentran los objetivos y rubros de asignación del FORTASEG (Plan de Desarrollo, Programa Sectorial, Institucional o Especial o Programa de Trabajo Anual del Ente Público evaluado).
- b) Se identifica que los objetivos y rubros de asignación del FORTASEG están programáticamente alineados al Plan del Desarrollo a través del monitoreo de indicadores a este nivel de planeación.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad¹¹.

Para tales efectos, el recurso se tiene que aplicar en 6 Programas de Prioridad Nacional, los cuales son:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
2. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
5. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
6. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.

¹¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Portal Web del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG>.



Por su parte, los recursos FORTASEG en el nivel federal se vinculan con el Programa Presupuestario U007 Subsidios en materia de Seguridad Pública¹², donde la unidad responsable es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Matriz de Indicadores para Resultados define como objetivo en nivel de Fin el “Contribuir a la paz, estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública municipales beneficiarias del subsidio FORTASEG, a través de la implementación de los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas derivados”; en ese sentido, esta observado el esfuerzo interinstitucional entre el Secretariado Ejecutivo y los municipios para la aplicación de los recursos en los programas mencionados.

Para el Estado de Nuevo León fue realizado el análisis de la vinculación de los Programas con Prioridad Nacional y la planeación del desarrollo estatal¹³ en los diferentes niveles, tal y como se muestra a continuación:

- Programa Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.- Se vincula con el Eje. “Seguridad y Justicia”, en el Tema 1. “Seguridad Pública”, el cual tiene como objetivo segundo “Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad”, con la estrategia 2.1 “Consolidar una institución policial que brinde seguridad y confianza a la ciudadanía”, y las líneas de acción 2.1.2 “Consolidar el sistema de carrera policial”, 2.1.4 “Capacitar y certificar al personal de las corporaciones policiales preventivas como primer respondiente y con capacidades para procesar los hechos ante la implementación del sistema de justicia penal acusatorio”, 2.1.5 “Robustecer los controles para contar con cuerpos policiales honestos y confiables” y 2.1.9 “Incrementar la calidad y capacidad de la institución encargada de la formación policial”.
- Programa Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.- Se vincula con el Eje. “Seguridad y Justicia”, en el Tema 2. “Procuración y Administración de Justicia”, el cual está identificado en el objetivo quinto “Fortalecer el sistema de procuración de justicia a efecto de garantizar eficiencia e inclusión y evitar la revictimización”, con la estrategia 5.2 “Fortalecer las capacidades humanas, materiales y tecnológicas del sistema de procuración de justicia, particularmente para la operación del sistema penal acusatorio”, y las líneas de acción 5.2.3 “Fortalecer las capacidades

12 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Objetivos, Indicadores y Metas. Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo04>.

13 Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>.



humanas y materiales para procesar casos de las áreas de Ministerio Público, policía ministerial y servicios periciales”, 5.2.4 “Desarrollar la infraestructura que se requiera aún para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio” y la 5.2.6 “Adquisición y renovación del equipamiento táctico, forense y de transporte para la investigación”.

- Programa Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.- Se vincula con el Eje “Seguridad y Justicia”, en el Tema 1. “Seguridad Pública”, el cual está identificado en el objetivo segundo “Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad”, con la estrategia 2.1 “Consolidar una institución policial que brinde seguridad y confianza a la ciudadanía”, y las líneas de acción 2.1.6 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos policiales” y 2.1.7 “Fortalecer las áreas de análisis delictivo para un óptimo uso de los recursos”.
- Programa Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.- Se vincula con el Eje “Seguridad y Justicia”, en el Tema 1. “Seguridad Pública”, el cual está identificado en el objetivo primero “Prevenir el delito y la violencia mediante la colaboración con la sociedad civil y el sector privado”, con la estrategia 1.1 “Fomentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en programas de prevención de la delincuencia y la violencia fundamentados en evidencia, así como en la formación de una cultura de paz y tranquilidad social” y las líneas de acción 1.1.2 “Desarrollar programas para el fomento de la corresponsabilidad social en materia de prevención del delito y la formación de una cultura de paz”, 1.1.4 “Diseñar e implementar programas para prevenir las adicciones y disminuir la incidencia de conductas violentas, así como fomentar la solución pacífica de conflictos entre la población en general ante las instancias pertinentes”, 1.1.5 “Fortalecer los programas para prevenir la violencia familiar y de género, y brindar atención a víctimas y agresores/as” y 1.1.6 “Evaluar la política de prevención para rediseñar los programas y proyectos, a fin de hacer más eficiente su operación y resultados”.
- Programas Sistema nacional de información para la seguridad pública y Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.- No se identifican recursos convenidos por parte de los municipios y el Estado en los Anexos Técnicos adheridos a los Convenios del FORTASEG, por lo cual no fue realizado el análisis de la vinculación del programa con la planeación del desarrollo en ninguno de los niveles requeridos.



De acuerdo con lo anterior, esta verificado que los recursos implementados a través de los Programas con Prioridad Nacional y el Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FORTASEG¹⁴ se vinculan con los niveles del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Nuevo León. Cabe señalar que, fue identificado el Programa Sectorial “Seguridad y Justicia”¹⁵, el cual se vincula con la Planeación del Desarrollo, y con los Programas con Prioridad Nacional.

Asimismo, en el tema programático no fueron identificadas las Matrices de Indicadores para Resultados de los municipios beneficiarios, así como del Estado de manera coordinada para la implementación de los recursos del FORTASEG, y la medición del desempeño a través de objetivos e indicadores estratégicos y de gestión, que coadyuvan en lograr plenamente el proceso de planeación, programación y presupuestación en el ciclo presupuestario.

14 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.

15 Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial Seguridad y Justicia. Recuperado de: <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-sectorial-de-seguridad-y-justicia>.



Pregunta Metodológica No.2

¿El Ente Público evaluado cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el problema o necesidad que se atiende con la implementación de acciones, proyectos o programas financiados con los recursos del FORTASEG?

Si la respuesta es positiva, el diagnóstico debe cumplir con las características siguientes:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades identificadas.
- b) Se consideran las diferencias del territorio en el que habita la población que presenta las necesidades identificadas.
- c) Se considera e incorpora información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado y para la planeación de los recursos del FORTASEG en el ejercicio fiscal evaluado.
- d) Se integra en un solo documento y los datos están respaldados por encuestas o documentos metodológicos de medición emitidos por instancias como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, INEGI, sistemas estatales o municipales de información, registros administrativos, entre otros.
- e) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León al aplicar recursos coordinados del FORTASEG con el municipio de Monterrey cuenta con el Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”¹⁶, el cual es financiado con recursos del subsidio; por lo anterior, está identificado un diagnóstico específico con las causas, efectos y el problema central:

Problema Central:

- Nuevo León tenga un alto índice delictivo.

¹⁶ Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. Institución Policial Estatal Fuerza Civil. Monografía del Programa Presupuestario Basado en Resultados: Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo. Evidencia Documental Proporcionada por el Enlace de Evaluación.



Causas:

- Falta del Recurso Humano y Material; y
- Falta de Especialización de los cuerpos de Seguridad Pública.

Efectos:

- Vulnerabilidad ante el clima de inseguridad.
- Reducción de los ingresos provenientes del turismo.
- Disminuye el flujo de inversión, que sirve como impulso a la industria.

De lo anterior, se deriva el Árbol de Problemas siguiente:



Fuente: Institución Policial Estatal Fuerza Civil. Monografía del Programa Presupuestario Basado en Resultados: Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo.

Además, está incorporada información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del Estado, la cual es usada para focalizar las acciones del Programa; asimismo, está integrada en un sólo documento y los datos están respaldados por las instancias técnicas generadoras de información estadística; sin embargo, no está observado el comportamiento delictivo en la Entidad, a través de estadísticas del Secretariado Ejecutivo o de alguna entidad oficial que genere dicha información, y no define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.



Por su parte, no fue identificado ningún proceso de diseño para políticas públicas y/o Programa Presupuestario (Pp) específico del FORTASEG, a través de la Metodología del Marco Lógico (MML), el cual cuenta con la definición del problema (diagnóstico), el análisis del problema, la definición de objetivos, la selección de alternativa, la definición de la estructura analítica de Programa y la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el nivel subnacional, y local de los Municipios beneficiarios de los recursos.

En ese sentido, no es posible identificar las causas y los efectos; la diferencia territorial de la población que presenta la necesidad y por consiguiente el problema; no se caracteriza, dimensiona y se le da magnitud al problema a través de estadísticas y fuentes confiables; y no se determinan los plazos de actualización y revisión periódica de la información.

Respecto a la aplicación de los recursos FORTASEG, los beneficiarios siguen los requerimientos de asignación de acuerdo con los Lineamientos para el Otorgamiento de los Recursos del subsidio¹⁷, lo cual se plasma en los Convenios¹⁸ y Anexos Técnicos¹⁹, además de utilizar el catálogo de bienes, servicios e infraestructura aplicable con destino de los recursos²⁰; sin embargo, no está observado ningún documento donde justifiquen las acciones plasmadas en dichos documentos, en específico para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.

No obstante, es necesario llevar a cabo de manera coordinada la estrategia de seguridad entre el Estado y los Municipios de Nuevo León, el cual dimensione la problemática de manera integral, y se reflejen los esfuerzos que tendrían que aplicar los involucrados para disminuir el índice delictivo, a través de la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.

- 17 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.
- 18 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.
- 19 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Anexos de los Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/anexos-de-los-convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019-199911?state=published>.
- 20 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.



Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación estratégica y financiera para asignar los recursos del FORTASEG?

Si la respuesta es positiva, los procedimientos deben cumplir con las características siguientes:

- a) Verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el FORTASEG y si se considera información estadística, socioeconómica y sociodemográfica del estado para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Programa en el ejercicio fiscal evaluado.
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de las acciones, proyectos o programas.
- c) Están apegados a un documento normativo, y estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables de dar seguimiento a los resultados del FORTASEG.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Los beneficiarios de los recursos del FORTASEG, no tienen un diagnóstico del problema específico del FORTASEG, o bien un documento que muestre las necesidades para justificar la aplicación de los recursos, a través de los Programas con Prioridad Nacional.

No obstante, está identificado el Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG del beneficiario Monterrey-Estado²¹, el cual menciona las siguientes actividades en el tema de planeación estratégica y financiera:

- **Planeación:** En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública elaboran propuestas de inversión y se presentan con el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad.
- **Ministración de los Recursos:** Los beneficiarios interesados en adherirse al FORTASEG deben asistir y presentarse en la reunión de concertación de recursos del subsidio con lo requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad mediante los lineamientos y formatos que por ellos sean emitidos.

²¹ Evidencia de Gabinete proporcionada por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG. Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG del beneficiario Monterrey-Estado.



- **Convenio y Anexo Técnico:** Se formalizan entre los titulares del Secretariado Ejecutivo, Poder Ejecutivo de las entidades federativas y beneficiarios y el formato es establecido por el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad.

Asimismo, el beneficiario deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad, el cual señala las siguientes actividades:

- **Destino de los Recursos:** A las metas convenidas y reflejadas en el Anexo Técnico suscrito por el beneficiario y la autoridad Federal.
- **Establecer Cuentas Bancarias:** Establecer cuentas productivas específicas para la ministración y administración de los recursos del FORTASEG.
- **Avances Físicos Financieros:** El beneficiario deberá informar, registrarse y presentar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad los avances físicos y financieros mediante el sistema informático que estos definan para el ejercicio y de acuerdo con los formatos que emitan para dicho fin.
- **Evaluación Anual Municipal:** El beneficiario deberá efectuar un Informe Anual Municipal con fines de evaluación del desempeño del subsidio, de acuerdo con los lineamientos y formatos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad.

Por su parte, no están observados los procesos internos para la planificación estratégica y financiera de los demás beneficiarios; sin embargo, se basaron en los procesos federales señalados en los Lineamientos para el Otorgamiento de los Recursos del FORTASEG²², ya que fueron planeados los recursos en cuatro Programas con Prioridad Nacional, los cuales son:

1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
2. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.

22 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.



Lo anterior plasmado en los Convenios²³ y Anexos Técnicos²⁴ de los beneficiarios, además dichos lineamientos tienen como función generar las condiciones necesarias para la gestión, otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y metas del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública²⁵ a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. Para tales efectos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, junto con la Dirección General de Vinculación y Seguimiento son los encargados coordinadores de la aplicación de los recursos con los beneficiarios.

En este sentido, algunas de las apreciaciones para la planeación, programación, presupuestación, ministración, Convenios, Anexos Técnicos, transparencia, rendición de cuentas y evaluación son:

- En la planeación del ejercicio de los recursos del FORTASEG y de coparticipación se deberá considerar el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional.
- Los beneficiarios deberán aportar en una sola exhibición una coparticipación que será equivalente al veinte (20) por ciento del monto asignado en el Anexo 2, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la primera ministración.
- Los beneficiarios en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente en las entidades federativas elaborarán y suscribirán la propuesta de inversión, misma que deberán presentar al Secretariado Ejecutivo en el proceso de concertación de los recursos.

23 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.

24 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Anexos de los Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/anexos-de-los-convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019-199911?state=published>.

25 "Los recursos federales del FORTASEG no son regularizables, son parcialmente concursables y no pierden su carácter federal al ser ministrados a los Beneficiarios, por lo tanto, su administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación se sujetarán a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables a los subsidios federales; asimismo, son adicionales y complementarios a los proporcionados por otros programas federales vigentes, por lo que deberá evitarse la duplicidad de su aplicación con los recursos de otros fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a los Beneficiarios en materia de seguridad pública y en ningún caso, sustituirán a los recursos dirigidos a estos fines por parte de los Beneficiarios". Artículo 4° de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.



- Los Beneficiarios interesados en adherirse al FORTASEG, deberán asistir y presentar en la reunión de concertación con la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, donde justifique en un escrito los motivos de adhesión al subsidio.
- Los Convenios y sus Anexos Técnicos deberán estar formalizados de acuerdo con las modalidades del ejercicio de la función de seguridad pública previstas en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y conforme a los modelos de Convenios y Anexos Técnicos determinados por el Secretariado Ejecutivo, y los beneficiarios.
- Los Beneficiarios recibirán dos ministraciones, en una proporción de setenta (70) por ciento la primera y treinta (30) por ciento la segunda, respecto del monto de asignación definido en la fórmula de distribución.
- Las entidades federativas deberán entregar a los municipios o alcaldías el monto correspondiente de los recursos asignados conforme a la ministración que se trate, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos por parte de la Federación.
- Los Beneficiarios deberán depositar la totalidad de los recursos de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva específica, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos federales correspondientes a la primera ministración y deberán administrarlos en dicha cuenta durante todo el ejercicio fiscal.
- La primera ministración se transferirá a los Beneficiarios que hayan suscrito el Convenio y el Anexo Técnico, conforme a lo previsto en el artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- La segunda ministración deberá validarse de acuerdo con el cumplimiento de metas en un corte a medio año.
- Los Beneficiarios deberán entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, a más tardar el último día hábil de enero del año siguiente, el acta de cierre con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes, de aquellos recursos que hayan sido devengados y pagados al 31 de diciembre del año de aplicación, y a más tardar el último día hábil de abril del siguiente año.
- Los recursos del FORTASEG estarán sujetos a la fiscalización y auditoría de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y demás órganos supervisores, en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de la normativa aplicable.



- Corresponderá al Secretariado Ejecutivo desarrollar los procedimientos y mecanismos tecnológicos que permitan transparentar la asignación, ministración, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos FORTASEG y de la coparticipación convenidos en los Programas con Prioridad Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70, fracciones I, XV, XXVI y XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 85 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- El ejercicio de los recursos del FORTASEG se sujetará a la evaluación del desempeño, los Beneficiarios deberán apegarse a los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo.



Pregunta Metodológica No. 4

De acuerdo con los Convenios Específicos de Adhesión 2019 y sus Anexos Técnicos. ¿Cómo se planearon y programaron los recursos del FORTASEG?

De acuerdo con los Anexos Técnicos adheridos a los convenios celebrados entre los beneficiarios del FORTASEG y el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública²⁶, los recursos fueron planeados y programados en los Programas con Prioridad Nacional definidos para el ejercicio fiscal 2019. Para lo anterior fue asignado un total de \$186,230,572.80 pesos, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera (Ver Tabla No. 3a):

**Tabla No. 3a Asignación de recursos FORTASEG por beneficiario 2019
Nuevo León**

Entidad	Convenido	Coparticipación	Totales
Estado	\$18,311,338.50	\$3,662,267.70	\$21,973,606.20
Monterrey	\$18,311,338.50	\$3,662,267.70	\$21,973,606.20
Apodaca	\$14,731,939.00	\$2,946,387.80	\$17,678,326.80
Cadereyta Jiménez	\$11,239,551.00	\$2,247,910.20	\$13,487,461.20
García	\$11,300,855.00	\$2,260,171.00	\$13,561,026.00
General Escobedo	\$13,901,106.00	\$2,780,221.20	\$16,681,327.20
Guadalupe	\$21,225,156.00	\$4,245,031.20	\$25,470,187.20
Juárez	\$11,540,845.00	\$2,308,169.00	\$13,849,014.00
San Nicolás de los Garza	\$13,277,827.00	\$2,655,565.40	\$15,933,392.40
San Pedro Garza García	\$9,953,298.00	\$1,990,659.60	\$11,943,957.60
Santa Catarina	\$11,398,890.00	\$2,279,778.00	\$13,678,668.00
Totales	\$155,192,144.00	\$31,038,428.80	\$186,230,572.80

Fuente: Información extraída del Convenio y los Anexos Técnicos de cada uno de los beneficiarios FORTASEG.

Por su parte, en la Tabla No. 3b están observados los Programas con Prioridad Nacional que fueron convenidos con recursos FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Nuevo León²⁷.

26 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Anexos de los Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/anexos-de-los-convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019-199911?state=published>.

27 El total de recursos convenidos de cada Programa con Prioridad Nacional corresponde a la sumatoria de los recursos FORTASEG planeados por los beneficiarios para el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Nuevo León.



**Tabla No. 3b Planeación y Programación de los recursos FORTASEG 2019
Nuevo León**

Programa con Prioridad Nacional	Aportación FORTASEG	Aportación Estado	Aportación Municipios	Total
Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.	\$18,250,521.07	\$0.00	\$0.00	\$18,250,521.07
Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	\$38,546,078.00	\$3,662,267.70	\$27,376,161.10	\$69,584,506.80
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.	\$1,328,664.72	\$0.00	\$0.00	\$1,328,664.72
Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema nacional de información para la seguridad pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.	\$97,066,880.21	\$0.00	\$0.00	\$97,066,880.21

Fuente: Información extraída del Convenio y los Anexos Técnicos de cada uno de los beneficiarios FORTASEG.

De lo anterior, fue identificado que sólo cuatro Programas con Prioridad Nacional cuentan con recursos convenidos, de los cuales la mayor asignación de recursos FORTASEG está en el Programa “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial” con un 52.12% del total del recurso equivalente a \$97,066,880.21 pesos; luego sigue el programa “Desarrollo, profesionalización y certificación policial” con una asignación del 37.36% equivalente a \$69,584,506.80 pesos; y por último, el Programa “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, y el Programa “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios” tienen una representación proporcional de 9.80% y 0.71% equivalentes a las cantidades de \$18,250,521.07 y \$1,328,664.72 pesos respectivamente.

Los Programas “Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas” y “Sistema nacional de información para la seguridad pública”, no presentan recursos convenidos en ejercicio fiscal 2019.



Pregunta Metodológica No. 5

¿Los recursos FORTASEG en el ámbito Estatal financian Programas Presupuestarios de manera directa o concurrente y estos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

- a) Observar si el Ente Público evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de impacto estatal específica del FORTASEG.
- b) Identificar si los recursos FORTASEG son fuente de financiamiento de Programas Presupuestarios.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los beneficiarios de los recursos FORTASEG (municipios y el Estado en coordinación con el municipio de Monterrey) no disponen de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del subsidio en el cual se establezcan los objetivos e indicadores estratégicos y de gestión para medir el desempeño e impacto de la aplicación de los recursos.

No obstante, el Estado de Nuevo León al aplicar recursos coordinados con el municipio de Monterrey implementa una Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”²⁸, el cual es financiado con recursos del subsidio²⁹.

Con respecto a la Federación la aplicación de los recursos del FORTASEG están vinculados con el Programa Presupuestario “U007 Subsidios en Materia de Seguridad Publica”, perteneciente al Ramo 04 “Gobernación”, a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica³⁰.

28 Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (PbR-SED). Programa Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo de la Secretaría de Seguridad Pública. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.

29 El Anexo 3 de ésta Evaluación muestra información referente a los objetivos estratégicos de Fin y Propósito, y los objetivos de gestión a nivel de Componentes.

30 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Objetivos, Indicadores y Metas. Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo04>.



Capítulo II. Orientación a Resultados



Pregunta Metodológica No. 6

¿El Ente Público evaluado cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del FORTASEG?

- a) Los indicadores se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet y están disponibles para consulta pública.
- b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

De acuerdo con el análisis de la información, el Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”³¹, el cual es financiado con recursos del FORTASEG implementado por la Secretaría de Seguridad Pública, presenta información en el sistema estatal para el seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño, a través de los RAFFI de manera trimestral en la plataforma de PbR-SED³², además del sistema de información SIREGOB³³ ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, sólo el portal de internet está disponible para consulta pública, además de integrarse en la cuenta pública³⁴, mientras que el avance de los recursos es de manera interna para las instituciones de Gobierno.

Por último, respecto a los demás beneficiarios (Municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina) de los recursos, no se cuenta información referente al seguimiento de los Programas Presupuestarios, a través de los indicadores del desempeño estratégicos y de gestión.

31 Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (PbR-SED). Programa Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo de la Secretaría de Seguridad Pública. Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios>.

32 Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (Portal PbR-SED): <http://pbr-sed.nl.gob.mx/>.

33 Evidencia proporcionada por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG. Sistema de Integración de Recursos Electrónicos Gubernamentales “SIREGOB”.

34 Gobierno del Estado de Nuevo León. Informes de Cuenta Pública. Recuperada de: <https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>.



Pregunta Metodológica No. 7

Considerando los Anexos Técnicos de los Convenios de Adhesión Federación – Estado – Municipios y los Informes de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019 (Estatal y Municipios). ¿El Estado cumplió con las metas convenidas en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Para realizar el análisis, fue necesario revisar cada uno de los resultados establecidos en los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG³⁵ en el ejercicio fiscal 2019, lo anterior comparado con los Anexos Técnicos a los Convenios FORTASEG³⁶ (Ver Anexo 4 de ésta Evaluación). En este sentido, se muestran los resultados particulares por beneficiario, así como el integrado para el Estado de Nuevo León.

Municipio de Apodaca

El municipio de Apodaca recibió la cantidad de \$14,731,939.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,946,387.80 pesos, el cual da un total de \$17,678,326.80 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$1,473,193.88 pesos, lo cual representa un 9.10% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

35 Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG.

36 Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Anexos Técnicos al Convenio FORTASEG.



Tabla No. 4a Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de Apodaca”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Jóvenes Construyendo Prevención	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de difusión	1	1	100%
Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Proyecto	3	3	100%
Jóvenes Construyendo Prevención	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y evaluación	1	1	100%
Totales			5	5	100%

El municipio de Apodaca programó cinco metas al Proyecto “Jóvenes Construyendo Prevención”, la cuales fueron cumplidas en su totalidad, con un recurso ejercido y pagado de \$1,473,193.88 pesos.

Municipio de Cadereyta Jiménez

El municipio de Cadereyta Jiménez recibió la cantidad de \$11,239,551.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,247,910.20 pesos, el cual da un total de \$13,487,461.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$2,311,250.28 pesos, lo cual representa un 17.14% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 4b Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de Cadereyta Jiménez”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prevención de Violencia Escolar.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	-	-
Prevención de Violencia Escolar.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-



Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Jóvenes Construyendo Prevención.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Intervención con Adolescentes y Jóvenes Infractores	1	-	-
Prevención de Violencia Escolar.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	-	-
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	2	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-
Totales			10	-	-

El municipio de Cadereyta Jiménez programó 10 metas diferidas en tres Proyectos, los cuales son: “Jóvenes Construyendo Prevención”, “Prevención de Violencia Escolar” y “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad”, de los cuales no fue identificado si cumplieron o no con las metas, al no completar de manera adecuada el Anexo 1, y este ser la base del Informe Anual de Evaluación del FORTASEG. Con respecto a los recursos, se ejercieron y pagaron un total de \$2,311,250.28 pesos.

Estado de Nuevo León (Recurso en Coordinación con el Municipio de Monterrey)

El Estado en coordinación con el municipio de Monterrey recibió la cantidad de \$18,311,338.50 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$3,662,267.70 pesos, el cual da un total de \$21,973,606.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a

la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$2,500,000.00 pesos, lo cual representa un 11.38% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 4c Cumplimiento de Metas del Programa “Estado de Nuevo León”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	3	3	100%
Prevención de Violencia Escolar.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	1	100%
Prevención de Violencia Escolar.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	1	100%
Prevención de Violencia Escolar.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%
Jóvenes Construyendo Prevención.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	1	100%
Totales			8	8	100%

El Estado de Nuevo León programó ocho metas diferidas en dos Proyectos, los cuales son: “Jóvenes Construyendo Prevención” y “Prevención de Violencia Escolar”, de los cuales fue identificado que sí cumplieron con las metas en su totalidad. Con respecto al recurso fueron pagados un total de \$2,074,999.98 pesos.

Municipio de García

El municipio de García recibió la cantidad de \$11,300,855.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,260,171.00 pesos, el cual da un total de \$13,561,026.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la



violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$1,130,085.50 pesos, lo cual representa un 8.33% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 4d Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de García”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	2	2	100%
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividad de difusión.	1	1	100%
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%
Totales			4	4	100%

El municipio de García programó cuatro metas en un Proyecto, el cual es: “Prevención de Violencia Familiar y de Género”, de lo anterior, fue identificado que si cumplieron con las metas en su totalidad. Con respecto al recurso fueron pagados un total de \$1,130,085.50 pesos.

Municipio de General Escobedo

El municipio de General Escobedo recibió la cantidad de \$13,901,106.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,780,221.20 pesos, el cual da un total de \$16,681,327.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$1,390,110.60 pesos, lo cual representa un 8.33% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



Tabla No. 4e Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de General Escobedo”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	2	2	100%
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%
Jóvenes Construyendo Prevención.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	1	100%
Totales			4	4	100%

El municipio de General Escobedo programó cuatro metas en un Proyecto, el cual es: “Jóvenes Construyendo Prevención”, de lo anterior, fue identificado que si cumplieron con las metas en su totalidad. Con respecto al recurso fueron ejercidos un total de \$11,390,110.60 pesos.

Municipio de Guadalupe

El municipio de Guadalupe recibió la cantidad de \$21,225,156.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$4,245,031.20 pesos, el cual da un total de \$25,470,187.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$1,061,110.60 pesos, lo cual representa un 8.33% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 4f Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de Guadalupe”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Material eléctrico y electrónico.	Mejoramiento de espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Ayudas sociales a personas.	Apoyo a proyectos productivos.	1	-	-



Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Instrumental médico y de laboratorio.	Equipamiento para intervención en espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Equipo médico y de laboratorio.	Equipamiento para intervención en espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Cámaras fotográficas y de video.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Equipos y aparatos audiovisuales.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Otros mobiliarios y equipos de administración.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Equipo de cómputo y de tecnologías de información.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Muebles de oficina y estantería.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	Mejoramiento de espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Madera y productos de madera.	Mejoramiento de espacios para la justicia cívica.	1	-	-



Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Cal, yeso y productos de yeso.	Mejoramiento de espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Cemento y productos de concreto.	Mejoramiento de espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Productos minerales no metálicos.	Mejoramiento de espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Blancos y otros productos textiles excepto prendas de vestir.	Materiales para intervención en espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Materiales útiles y equipos menores de oficina.	Materiales para intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	Materiales para intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Artículos metálicos para construcción.	Mejoramiento de espacios para la justicia cívica.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	Mejoramiento.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	Materiales para Intervención.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-



Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Talleres y mesas de trabajo de sensibilización en justicia cívica.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Materiales y útiles de enseñanza.	Materiales para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Herramientas menores.	Mejoramiento.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	Mejoramiento para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Material eléctrico y electrónico.	Mejoramiento.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Cemento y productos de concreto.	Mejoramiento.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Otro mobiliario educacional y recreativo.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Cámaras fotográficas y de video.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Equipos y aparatos audiovisuales.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Otros mobiliarios y equipos de administración.	Equipamiento para intervención.	1	-	-



Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Equipo de cómputo y de tecnologías de información.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Muebles de oficina y estantería.	Equipamiento para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Vestuario y uniformes.	Materiales para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Materiales y útiles de enseñanza.	Materiales para intervención.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Diagnóstico e intervención.	1	-	-
Totales			39	-	-

El municipio de Guadalupe programó 39 metas en dos Proyectos, los cuales son: “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” y “Prevención de Violencia Familiar y de Género”; sin embargo, no fue identificado ningún resultado referente a las metas, al no completarse el Anexo 1 de manera adecuada. Con respecto al recurso fueron pagados un total de \$ 901,020.20 pesos.

Municipio de Juárez

El municipio de Juárez recibió la cantidad de \$11,540,845.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,308,169.00 pesos, el cual da un total de \$13,849,014.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$1,157,939.00 pesos, lo cual representa un 8.36% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



Tabla No. 4g Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de Juárez”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	1	100%
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	2	200%
Totales			3	4	133%

El municipio de Juárez programó tres metas en un Proyecto, el cual es: “Prevención de Violencia Familiar y de Género”; de los anterior, está observado que cumplieron con la meta programada, además de realizar una adicional correspondiente a proyecto con un avance del 133%. Con respecto al recurso fueron ejercidos y pagados un total de \$1,157,938.99 pesos.

Municipio de Monterrey

El municipio de Monterrey recibió la cantidad de \$18,311,338.50 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$3,662,267.70 pesos, el cual da un total de \$21,973,606.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$2,600,000.00 pesos, lo cual representa un 11.83% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 4h Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de Monterrey”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%



Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	1	100%
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	1	100%
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	4	4	100%
Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	1	100%
Totales			9	9	100%

El municipio de Monterrey programó nueve metas en dos Proyectos, los cuales son: “Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” y “Prevención de Violencia Familiar y de Género”; de lo anterior, está observado que cumplieron con la meta programada en su totalidad. Con respecto al recurso fueron ejercidos y pagados un total de \$2,599,999.98 pesos.

Municipio de San Nicolás de los Garza

El municipio de San Nicolás de los Garza recibió la cantidad de \$13,277,827.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,655,565.40 pesos, el cual da un total de \$15,933,392.40 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$1,002,507.00 pesos, lo cual representa un 6.30% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



Tabla No. 4i Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de San Nicolás de los Garza”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Difusión por radio, televisión, otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales.	Actividades de Difusión.	1	-	-
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-
Totales			6	-	-

El municipio de San Nicolás de los Garza programó seis metas en dos Proyectos, los cuales son: “Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” y “Prevención de Violencia Familiar y de Género”; sin embargo, no es posible determinar si cumplieron con las metas programadas, debido a que no fue observada información del seguimiento y monitoreo del Programa con Prioridad Nacional en el 2019. Con respecto al recurso fueron ejercidos y pagados un total de \$1,002,397.44 pesos.

Municipio de San Pedro Garza García

El municipio de San Pedro Garza García recibió la cantidad de \$9,953,298.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$1,990,659.60 pesos, el cual da un total de \$11,943,957.60 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención



social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$1,344,398.96 pesos, lo cual representa un 11.25% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 4j Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de San Pedro Garza García”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	-	-
Jóvenes Construyendo Prevención.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	1	-	-
Prevención de Violencia Familiar y de Género.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	-	-
Totales			4	-	-

El municipio de San Pedro Garza García programó cuatro metas en dos Proyectos, los cuales son: “Jóvenes Construyendo Prevención” y “Prevención de Violencia Familiar y de Género”; de lo anterior, no está observada información referente al cumplimiento de metas, debido a que el formato Anexo 1, no fue completado de manera adecuada. Con respecto al recurso fueron ejercidos y pagados un total de \$130,000.00 pesos.

Municipio de Santa Catarina

El municipio de Santa Catarina recibió la cantidad de \$11,398,890.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,279,778.00 pesos, el cual da un total de \$13,678,668.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, fue destinada la cantidad de \$2,279,778.30 pesos, lo cual representa un 16.66% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



Tabla No. 4k Cumplimiento de Metas del Programa “Municipio de Santa Catarina”

Destino	Subdestino	Concepto	Meta	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prevención de Violencia Escolar.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Seguimiento y evaluación.	1	1	100%
Prevención de Violencia Escolar.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Proyecto.	4	4	100%
Totales			5	5	100%

El municipio de Santa Catarina programó cinco metas en un Proyecto, el cual es: “Prevención de Violencia Escolar”; de lo anterior, está observado que cumplieron con la meta programada en su totalidad. Con respecto al recurso fueron ejercidos y pagados un total de \$2,279,778.09 pesos.

En términos generales, está identificado que el Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” en el Estado de Nuevo León, a través de la información de los beneficiarios, asignó recursos a los siguientes Proyectos:

Tabla No. 4l Cumplimiento de Metas del Programa “Integrado para el Estado de Nuevo León”

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento (ML/MP)*100
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Prevención de Violencia Escolar.	11	8	73%
		Jóvenes Construyendo Prevención.	20	14	70%
		Prevención de Violencia Familiar y de Género.	36	17	47%
		Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	30	6	20%
		Modelo Nacional de Policía.	N/A	N/A	N/A
Totales			97	45	46%



De lo anterior, se observa que se planearon 97 metas en cuatro Proyectos (Subprogramas), donde la “Prevención de Violencia Familiar y de Género” y “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” captaron la mayoría de las metas; asimismo, los destinos se focalizaron a diferentes enfoques, principalmente a proyectos, evaluación y seguimiento y difusión.

Con respecto a los resultados, se observa un cumplimiento de 46%, lo cual indica que no se llegó a la meta programada. Los valores fueron 97 (Meta Programada) y 45 (Meta Lograda); lo anterior, debido a que algunos de los Municipios beneficiarios no llenaron de manera adecuada el Anexo 1, señalado en los Lineamientos de Evaluación del FORTASEG.



Pregunta Metodológica No. 8

Considerando los Anexos Técnicos de los Convenios de Adhesión Federación – Estado – Municipios y los Informes de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019 (Estatal y Municipios). ¿El Estado cumplió con las metas convenidas en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Para realizar el análisis, fue necesario revisar cada uno de los resultados establecidos en los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019³⁷, lo anterior comparado con los Anexos Técnicos a los Convenios FORTASEG³⁸ (Ver Anexo 4 de ésta Evaluación). En este sentido, se muestran los resultados particulares por beneficiario, así como el integrado para el Estado de Nuevo León.

Municipio de Apodaca

El municipio de Apodaca recibió la cantidad de \$14,731,939.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,946,387.80 pesos, el cual da un total de \$17,678,326.80 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, a través de Subprograma “Capacidades de Evaluación en Control de Confianza” fue destinada la cantidad de \$1,968,420.00 pesos, lo cual representa un 11.13% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

37 Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG.
38 Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Anexos Técnicos al Convenio FORTASEG.



Tabla No. 5a Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de Apodaca”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	125	125	125	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	140	140	140	100%
Totales		265	265	265	100%

El municipio de Apodaca programó 125 metas para Evaluaciones a Personal Activo, y 140 para Evaluaciones de Nuevo Ingreso, con un total de 265; de lo anterior, se cumplió en su totalidad la meta, al realizar las evaluaciones correspondientes. Con respecto al recurso está observada una cantidad ejercida y pagada de \$1,968,420.00 pesos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio no concertó recursos para el periodo 2019; sin embargo, si estableció acciones con metas, las cuales se muestran a continuación:

Tabla No. 5b Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de Apodaca”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Servicios de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	70	70	70	100%
Servicios de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	330	330	330	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	330	330	330	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Desempeño.	386	386	386	100%
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	Catálogo de Puestos.	1	1	1	100%
Servicios de capacitación.	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH).	192	192	192	100%
Servicios de capacitación.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	233	233	233	100%
Servicios de capacitación.	Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación).	300	300	300	100%
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	Manual de .Procedimientos.	1	1	1	100%
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	Difusión Interna de la Convocatoria para Promoción para Policía Municipal.	1	1	1	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	Manual de Organización.	1	1	1	100%
Totales		1,846	1,846	1,846	100%

Las 1,846 metas programadas se cumplieron al 100%, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación, así como la elaboración de controles internos para fortalecer la institución policial del Municipio.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$2,946,387.80 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 5c Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de Apodaca”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales.	1	1	1	100%
Total	1	1	1	100%

De lo anterior, está observado un destino con una meta “Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales”, la cual se cumplió al 100%.

Municipio de Cadereyta Jiménez

El municipio de Cadereyta Jiménez recibió la cantidad de \$11,239,551.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,247,910.20 pesos, el cual da un total de \$13,487,461.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$274,836.00 pesos, lo cual representa un 2.04% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



Tabla No. 5d Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de Cadereyta Jiménez”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	7	7	7	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	30	30	3	10%
Totales		37	37	10	27%

El municipio de Cadereyta Jiménez programó 7 metas para Evaluaciones a Personal Activo, y 30 para Evaluaciones de Nuevo Ingreso, con un total de 37; de lo anterior, se cumplió en su totalidad la meta de las evaluaciones al personal activo, mientras que las evaluaciones de nuevo ingreso obtuvo sólo un 10% de avance, en términos generales se obtuvo un 27% en éste subprograma. Con respecto al recurso ejercido y pagado, la cantidad fue de \$133,704.00 pesos, lo cual muestra un subejercicio al no cumplir con la meta y no ejercer todos los recursos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó un total de recursos para el periodo 2019 de \$1,290,000.00. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5e Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de Cadereyta Jiménez”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Ética Policial.	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	20	20	20	100%
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	30	30	30	100%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	30	43	43	100%
Servicios de capacitación.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	43	43	43	100%
Servicios de capacitación.	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género	50	50	50	100%
Totales		234	247	247	100%

Las 247 metas programadas se cumplieron al 100%, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$2,247,910.20 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:



Tabla No. 5f Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de Cadereyta Jiménez”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Programa de Mejora de las Condiciones Laborales.	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%

De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Programa de mejora de las condiciones laborales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Estado de Nuevo León (Recurso en Coordinación con el Municipio de Monterrey)

El Estado en coordinación con el municipio de Monterrey recibió la cantidad de \$18,311,338.50 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$3,662,267.70 pesos, el cual da un total de \$21,973,606.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$2,971,200.00 pesos, lo cual representa un 13.52% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 5g Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Estado de Nuevo León”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	400	400	400	100%
Totales		400	400	400	100%

El Estado de Nuevo León sólo programó 400 Evaluaciones a Personal Activo como meta; de lo anterior, se cumplió en su totalidad la meta de las evaluaciones al personal activo. Con respecto al recurso se ejercido y pagado, está observada la cantidad de \$2,971,200.00 pesos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó un total de recursos para el periodo 2019 de \$621,500.00. Las metas se muestran a continuación:



Tabla No 5h Cumplimiento de Metas Capacitación “Estado de Nuevo León”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	113	113	113	100%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	5	5	5	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	113	113	113	100%
Servicio de capacitación.	Derechos Humanos.	100	100	100	100%
Servicio de capacitación.	Taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.	500	500	500	100%
Servicio de capacitación.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	300	300	300	100%
Totales		1,131	1,131	1,131	100%

Las 1,131 metas programadas se cumplieron al 100%, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio así como evaluación de desempeño.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$3,662,267.70 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 5i Cumplimiento de Metas Coparticipación “Estado de Nuevo León”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales.	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%



De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de García

El municipio de García recibió la cantidad de \$11,300,855.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,260,171.00 pesos, el cual da un total de \$13,561,026.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$1,299,900.00 pesos, lo cual representa un 9.58% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 5j Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de García”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	120	120	120	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	55	55	55	100%
Totales		175	175	175	100%

El municipio de García programó 55 metas para Evaluaciones a Personal Activo, y 120 para Evaluaciones de Nuevo Ingreso, con un total de 175; de lo anterior, se cumplió en su totalidad con las metas de las evaluaciones. Con respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$1,299,900.00 pesos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó un total de recursos para el periodo 2019 de \$3,046,650.00 pesos. Las metas se muestran a continuación:



Tabla No. 5k Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de García”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Proximidad Social.	55	55	55	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Elemento Activo).	10	10	10	100%
Servicio de capacitación.	Curso para Monitorista para Videovigilancia.	10	10	10	100%
Servicio de capacitación.	Grupo Táctico Intermedio.	40	40	40	100%
Servicio de capacitación.	Cadena de Custodia.	60	60	60	100%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	61	61	61	100%
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	100	100	100	100%
Servicio de capacitación.	Promoción Inicial (Aspirantes).	40	40	40	100%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	100	100	100	100%
Totales		477	477	477	100%

Las 477 metas programadas se cumplieron al 100%, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de desempeño.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$2,260,171.00 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:



Tabla No. 5l Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de García”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Programa de Mejora de las Condiciones Laborales.	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%

De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Programa de mejora de las condiciones laborales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de General Escobedo

El municipio de General Escobedo recibió la cantidad de \$13,901,106.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,780,221.20 pesos, el cual da un total de \$16,681,327.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$1,455,888.00 pesos, lo cual representa un 8.73% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 5m Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de General Escobedo”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	130	130	130	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	66	66	66	100%
Totales		196	196	196	100%

El municipio de General Escobedo programó 130 metas para Evaluaciones a Personal Activo, y 66 para Evaluaciones de Nuevo Ingreso, con un total de 196; de lo anterior, se cumplió en su totalidad con las metas de las evaluaciones. Con respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$1,455,888.00 pesos.



Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó un total de recursos para el periodo 2019 de \$1,222,750.00 pesos. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5n Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de General Escobedo”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	135	135	135	100%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	135	135	135	100%
Servicio de capacitación.	Uso Legítimo de la Fuerza.	120	120	120	100%
Servicio de capacitación.	Juicios Orales.	50	50	50	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	135	135	135	100%
Servicio de capacitación.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	50	50	50	100%
Servicio de capacitación.	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.	50	50	50	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	66	66	66	100%
Totales		741	741	741	100%

Las 741 metas programadas se cumplieron al 100%, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de desempeño. El recurso ejercido fue de \$1,222,519.14, lo cual nos indica una eficiencia en el gasto, al cumplir las metas con menos recursos.



Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$2,780,221.20 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 5o Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de General Escobedo”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Programa de Mejora de las Condiciones Laborales.	1	1	1	100%
Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales.	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	3	3	3	100%

De lo anterior, están observados tres destinos con una meta “Programa de mejora de las condiciones laborales”, “Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de Guadalupe

El municipio de Guadalupe recibió la cantidad de \$21,225,156.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$4,245,031.20 pesos, el cual da un total de \$25,470,187.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$5,199,600.00 pesos, lo cual representa un 20.41% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 5p Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de Guadalupe”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	500	500	535	107%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	200	223	223	100%
Totales		700	723	758	105%



El municipio de Guadalupe programó 700 en total para las Evaluaciones a Personal Activo y Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y se modificó a 723 (la modificación de la meta está observada en las evaluaciones de nuevo ingreso); de lo anterior, se cumplió en su totalidad con las metas de las evaluaciones, y para el caso de las evaluaciones a personal activo, se sobrepasó la meta con 35 evaluaciones adicionales a las modificadas. Con respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$4,624,888.00 pesos, donde está observado una eficiencia al cumplir con las metas con menos recursos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó un total de recursos para el periodo 2019 de \$4,830,600.00 pesos. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5q Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de Guadalupe”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	413	413	428	104%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Elementos en Activo).	50	50	48	96%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	100	100	147	147%
Servicio de capacitación.	Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación).	984	984	902	92%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	433	433	391	90%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial	433	433	391	90%
Totales		2,413	2,413	2,307	96%



Las 2,413 metas programadas no se cumplieron al 100%, debido a que alcanzaron un total de 2,307, equivalente al 96%. Los recursos fueron aplicados en cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de competencias. El recurso ejercido fue de \$4,629,797.66 pesos.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$4,245,031.20 pesos³⁹, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. No. 5r Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de Guadalupe”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales.	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%

De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de Juárez

El municipio de Juárez recibió la cantidad de \$11,540,845.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,308,169.00 pesos, el cual da un total de \$13,849,014.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$742,800 pesos, lo cual representa un 5.36% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

³⁹ Cabe señalar que en el Informe Anual de Evaluación del Municipio de Guadalupe, está observada una cantidad mayor, la cual es \$7,013,998.00, lo cual no es lo adecuado para el seguimiento financiero.



Tabla No. 5s Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de Juárez”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	40	40	40	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	60	60	60	100%
Totales		100	100	100	100%

El municipio de Juárez programó 40 metas para Evaluaciones a Personal Activo, y 60 para Evaluaciones de Nuevo Ingreso, con un total de 100; de lo anterior, se cumplió en su totalidad con las metas de las evaluaciones. Con respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$460.536 pesos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó un total de recursos para el periodo 2019 de \$778,600 pesos. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5t Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de Juárez”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Taller: La Actuación Policial en Juicio Oral (Jurídico/Mandos).	5	5	5	100%
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Interna (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	20	20	20	100%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	43	43	37	86%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	43	43	37	86%
Servicio de capacitación.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	43	43	38	88%
Servicio de capacitación.	Taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.	43	43	37	86%
Servicio de capacitación.	Grupo Táctico Básico.	20	20	20	100%
Servicio de capacitación.	Análisis Criminal y Productos de Investigación.	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Taller; Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación).	208	208	192	92%
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Servicio de capacitación.	Detención y Conducción de Personas.	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Equidad de Género.	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Proximidad Social.	20	20	20	100%
Servicio de capacitación.	Cadena de Custodia.	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Policía de Reacción.	20	20	20	100%
Servicio de capacitación.	Grupo Táctico Intermedio.	20	20	20	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género.	-	20	20	100%
Totales		607	627	588	94%

De las 607 metas programadas se modificaron a 627, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de desempeño y competencias, sólo se cumplió el 94% de las metas modificadas. El recurso ejercido fue de \$778,600, lo cual nos indica un subejercicio al no cumplir con las metas y ejercer el recurso programado.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$2,308,162.00 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 5u Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de Juárez”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Programa de Mejora de las Condiciones Laborales.	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%

De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Programa de mejora de las condiciones laborales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de Monterrey

El municipio de Monterrey recibió la cantidad de \$18,311,338.50 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$3,662,267.70 pesos, el cual da un total de \$21,973,606.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$1,666,872.00 pesos, lo cual representa un 7.59% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



Tabla No. 5v Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de Monterrey”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	224	224	224	100%
Totales		224	224	224	100%

El municipio de Monterrey programó sólo 224 metas para Evaluaciones a Personal Activo; de lo anterior, se cumplió en su totalidad con la meta. Con respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$1,666,872.00 pesos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio no concertó recursos para el periodo 2019; sin embargo sí estableció metas. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5w Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de Monterrey”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	Difusión Interna de la Convocatoria para Promoción para Policía Municipal.	1	1	1	100%
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	300	300	300	100%
Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	Becas para Aspirantes a Policía Municipal.	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	30	30	19	63%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	119	119	119	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	300	300	300	100%
Totales		781	781	770	99%

De las 781 metas programadas y modificadas, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de desempeño y competencias, se cumplió el 99% de las metas.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$3,662,267.70 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 5x Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de Monterrey”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Programa de Mejoras de las Condiciones Laborales.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%

De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Programa de mejora de las condiciones laborales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de San Nicolás de los Garza

El municipio de San Nicolás de los Garza recibió la cantidad de \$13,277,827.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,655,565.40 pesos, el cual da un total de \$15,933,392.40 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo,



profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$1,478,172.00 pesos, lo cual representa un 9.28% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 5y Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de San Nicolás de los Garza”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	174	174	174	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	25	25	25	100%
Totales		199	199	199	100%

El municipio de San Nicolás de los Garza programó 174 metas para Evaluaciones a Personal Activo y 25 para Evaluaciones de Nuevo Ingreso; de lo anterior, se cumplió en su totalidad con las metas. Con respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$1,478,172.00 pesos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó recursos para el periodo 2019 por la cantidad de \$2,330,000.00 pesos; sin embargo sí estableció metas. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5z Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de San Nicolás de los Garza”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Lectura y Redacción de Documentos Oficiales.	200	200	200	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	10	10	10	100%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	200	200	200	100%
Servicio de capacitación.	Armamento y Tiro Policial.	70	70	70	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Primeros Auxilios.	100	100	100	100%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	200	200	200	100%
Servicio de capacitación.	Técnicas de Investigación.	30	30	30	100%
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	200	200	200	100%
Totales		1,011	1,011	1,011	100%

De 1,011 metas programadas, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de desempeño y competencias, se cumplió el 100% de las metas.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$2,607,565.40 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG. De lo anterior, los recursos tuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 5aa Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de San Nicolás de los Garza”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%



De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de San Pedro Garza García

El municipio de San Pedro Garza García recibió la cantidad de \$9,953,298.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$1,990,659.60 pesos, el cual da un total de \$11,943,957.60 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$222,840.00 pesos, lo cual representa un 1.86% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 5ab Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de San Pedro Garza García”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	30	30	30	100%
Totales		30	30	30	100%

El municipio de San Pedro Garza García programó 30 metas para Evaluaciones de Nuevo Ingreso; de lo anterior, se cumplió en su totalidad con la meta. Respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$222,840.00 pesos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó recursos para el periodo 2019 por la cantidad de \$3,921,750.00 pesos; sin embargo sí estableció metas. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5ac Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de San Pedro Garza García”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	22	22	22	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	112	112	108	96%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	112	108	108	100%
Servicio de capacitación.	Nivelación Académica.	15	15	14	93%
Servicio de capacitación.	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género.	351	351	351	100%
Servicio de capacitación.	Taller: La Actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídicos/Mandos).	20	20	20	100%
Servicio de capacitación.	Taller: La función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.	26	26	26	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Elementos Activos).	40	40	40	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	10	10	8	80%
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación.	Becas para Aspirantes a Policía Municipal.	10	10	10	100%
Servicio de capacitación.	Derechos Humanos.	351	351	351	100%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	112	112	112	100%
Servicios de capacitación.	Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación).	170	170	170	100%
Totales		1352	1348	1341	99%



De 1,352 metas programadas, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de desempeño y competencias, fue modificada a 1,348; y se cumplió en un 99%. Sin embargo, no se ejercieron todos los recursos (\$3,761,460.00 pesos).

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial “Coparticipación”, se destinó la cantidad de \$1,990,659.60 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG.

Tabla No. 5ad Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de San Pedro Garza García”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Estímulos	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%

De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Estímulos” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%.

Municipio de Santa Catarina

El municipio de Santa Catarina recibió la cantidad de \$11,398,890.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,279,778.00 pesos, el cual da un total de \$13,678,668.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, profesionalización y certificación policial”, fue destinada la cantidad de \$1,114,200.00, lo cual representa un 8.14% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



Tabla No.5ae Cumplimiento de Metas Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza “Municipio de Santa Catarina”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	60	60	60	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	90	90	90	100%
Totales		150	150	150	100%

El municipio de Santa Catarina programó 60 metas para Evaluaciones de Nuevo Ingreso, y 90 para Evaluaciones a Personal Activo, donde la suma da 150 evaluaciones; de lo anterior, se cumplió en su totalidad con las metas. Respecto al recurso se ejerció y pagó la cantidad de \$1,102,136.00 pesos, lo que indica una eficiencia, debido a que se cumplieron las metas con menos recursos.

Por su parte, referente a la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, el Municipio concertó recursos para el periodo 2019 por la cantidad de \$2,112,500.00 pesos; sin embargo sí estableció metas. Las metas se muestran a continuación:

Tabla No. 5af Cumplimiento de Metas Capacitación “Municipio de Santa Catarina”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.	22	22	22	100%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 materiales y útiles de impresión y reproducción.	Evaluaciones de Desempeño.	50	50	50	100%
Servicio de capacitación.	Competencias Básicas de la Función Policial.	100	100	100	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Elementos Activos).	41	41	32	78%
Servicio de capacitación.	Taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.	37	37	37	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales.	100	100	100	100%
Difusión por radio, televisión, otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal).	1	1	1	100%
Servicio de capacitación.	Cadena de Custodia	30	30	30	100%
Servicio de capacitación.	Formación Inicial (Aspirantes).	30	30	26	87%
Servicio de capacitación.	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género.	100	100	100	100%
Totales		511	511	498	97%

De 511 metas programadas, las cuales incluyen cursos y talleres de capacitación para fortalecer la institución policial del Municipio, así como evaluaciones de desempeño y competencias, sólo se cumplió en un 97%, y el recurso ejercido y pagado fue de \$2,105,000.00 pesos, lo que indica un subejercicio al no cumplir las metas y no ejercer la totalidad de recursos asignados para tales fines.

Por último, para el Programa Desarrollo, profesionalización y certificación policial "Coparticipación", se destinó la cantidad de \$2,279,778.00 pesos, equivalente al 16.66% del total de los recursos FORTASEG.

Tabla No. 5ag Cumplimiento de Metas Coparticipación “Municipio de Santa Catarina”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales.	1	1	1	100%
Gastos de Operación.	1	1	1	100%
Total	2	2	2	100%

De lo anterior, están observados dos destinos con una meta “Reestructuración y Homologación Salarial de los Elementos Policiales” y “Gastos de operación”, las cuales se cumplieron al 100%. Cabe señalar que se ejercieron menos recursos de coparticipación, lo que indica una eficiencia al cumplir con las metas.

Por último, en el integrado del Estado de Nuevo León, está observado un total de 13,634 metas programadas, las cuales fueron modificadas a 13,464 en los dos Subprogramas “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza” y “Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública”. A continuación, están identificados los resultados de manera particular:

Tabla No. 5ah Cumplimiento de Metas del Programa “Integrado para el Estado de Nuevo León”

SubPrograma	Meta Programada (MP)	Meta Lograda (ML)	% de Cumplimiento (ML/MP)*100
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	2,499	2,507	100%
Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública ⁴⁰	11,135	10,957	98%
Totales	13,634	13,464	99%

De lo anterior, está observado un avance de cumplimiento del 99%, debido a que no todos los municipios beneficiarios ejercieron la totalidad de recursos asignados al programa (subejercicios); además, algunos fueron eficientes en el gasto al hacer más con menos recursos, es decir cumplir la meta y/o rebasarla con igual o, menos recursos que fueron programados/modificados.

⁴⁰ Incluye Evaluaciones de Competencias, Evaluaciones de Desempeño y otros Elementos adicionales. Ver Anexo 4. Metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas para una mejor apreciación.



Pregunta Metodológica No. 9

Considerando los Anexos Técnicos de los Convenios de Adhesión Federación – Estado – Municipios y los Informes de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019 (Estatal y Municipios). ¿El Estado cumplió con las metas convenidas en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios”?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con el análisis de las metas del Programa con Prioridad Nacional denominado “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios”, está observado que, nueve de los beneficiarios de los recursos FORTASEG, no concertaron recursos, y por tanto, metas para el ejercicio fiscal 2019. Los beneficiarios que no concertaron recursos son:

- Apodaca;
- García;
- General Escobedo;
- Guadalupe;
- Juárez;
- Monterrey;
- San Nicolás de los Garza;
- San Pedro Garza García,
- Santa Catarina.

Por su parte, el Estado de Nuevo León (recursos en coordinación con el municipio de Monterrey), y el municipio de Cadereyta Jiménez concertaron recursos y metas en el periodo evaluado⁴¹, de lo anterior está observado lo siguiente (Ver Anexo 4 de ésta Evaluación):

- El Estado de Nuevo León programó 98 Cámaras de Solapa, y las modificó a 32, de las cuales se cumplieron al 100% al adquirir dichos bienes para el fortalecimiento de las institución policial, y

⁴¹ Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG, y los Anexos Técnicos al Convenio FORTASEG.



- El Municipio de Cadereyta Jiménez programó la cantidad de 30 Cámaras de Solapa, las cuales cumplió al 100%.

Con relación a los recursos, el Estado destinó \$882,000 pesos, mientras que el municipio la cantidad de \$446,664.72. Cabe señalar que el Estado concertó metas que modificó.

Por último, en el integrado del Estado de Nuevo León, está observado un total de 62 metas programadas/modificadas para el Programa. A continuación, están identificados los resultados de manera particular:

Tabla No. 6 Cumplimiento de Metas del Programa “Integrado para el Estado de Nuevo León”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Cámaras Fotográficas y de video.	Cámaras de Solapa.	131	62	62	100%
Totales		131	62	62	100%

De lo anterior, se observa que se cumplieron las metas programadas/modificadas del Programa con Prioridad Nacional al 100% para el ejercicio fiscal 2019, al adquirir las 62 cámaras de solapa.



Pregunta Metodológica No. 10

Considerando los Anexos Técnicos de los Convenios de Adhesión Federación – Estado – Municipios y los Informes de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019 (Estatad y Municipios). ¿El Estado cumplió con las metas convenidas en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas”?

Respuesta: No Aplica.

Valor	Criterio	Semaforización

Los beneficiarios no concertaron recursos para el Programa de Prioridad Nacional denominado “Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas” en el ejercicio fiscal 2019, por tanto, no se concertaron metas para el seguimiento y monitoreo de las acciones⁴².

42 En el Anexo 4, se pueden observar los resultados y el ejercicio de los recursos del FORTASEG para los Programas con Prioridad Nacional que fueron convenidos con recursos del subsidio.



Pregunta Metodológica No. 11

Considerando los Anexos Técnicos de los Convenios de Adhesión Federación – Estado – Municipios y los Informes de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019 (Estatad y Municipios). ¿El Estado cumplió con las metas convenidas en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Sistema nacional de información para la seguridad pública”?

Respuesta: No Aplica.

Valor	Criterio	Semaforización

Los beneficiarios no concertaron recursos para el Programa de Prioridad Nacional denominado “Sistema nacional de información para la seguridad pública” en el ejercicio fiscal 2019, por tanto, no se concertaron metas para el seguimiento y monitoreo de las acciones⁴³.

43 En el Anexo 4, se pueden observar los resultados y el ejercicio de los recursos del FORTASEG para los Programas con Prioridad Nacional que fueron convenidos con recursos del subsidio.



Pregunta Metodológica No. 12

Considerando los Anexos Técnicos de los Convenios de Adhesión Federación – Estado – Municipios y los Informes de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019 (Estatal y Municipios). ¿El Estado cumplió con las metas convenidas en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alta	Verde

Para realizar el análisis, fue necesario revisar cada uno de los resultados establecidos en los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019⁴⁴, lo anterior comparado con los Anexos Técnicos a los Convenios FORTASEG⁴⁵ (Ver Anexo 4 de ésta Evaluación). En este sentido, se muestran los resultados particulares por beneficiario, así como el integrado para el Estado de Nuevo León.

Municipio de Apodaca

El municipio de Apodaca recibió la cantidad de \$14,731,939.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,946,387.80 pesos, el cual da un total de \$17,678,326.80 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”⁴⁶ fue destinada la cantidad de 11,290,325.12 pesos, lo cual representa un 63.86% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

44 Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG.

45 Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Anexos Técnicos al Convenio FORTASEG.

46 Parte de la información presentada en los Informes de Evaluación y Anexos a los Convenios del FORTASEG, está reservada de acuerdo con el artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que la información puede estar sesgada en el integrado del Estado de Nuevo León.



**Tabla No. 7a Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de Apodaca”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Materiales de seguridad pública.	Municiones para Arma Larga.	30,000	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Gorra tipo Beisbolera.	1,238	1,238	1,238	100%
Equipo de defensa y seguridad.	Arma Larga.	20	-	-	-
Materiales de seguridad pública.	Municiones para Arma Corta.	30,000	-	-	-
Equipo de defensa y seguridad.	Arma Corta.	32	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Botas.	1,238	1,238	1,238	100%
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	1,238	1,238	1,238	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	56	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	1,238	1,238	1,238	100%
Totales		65,060	4,952	4,952	100%

De lo anterior, está observado que el municipio de Apodaca programó una meta total de 65,060 para el 2019; sin embargo, no fue posible identificar en algunos casos el seguimiento y monitoreo de las acciones, debido a que la información está reservada por el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas, en este sentido, para las metas modificadas sólo se observa la cantidad de 4,952, la cual se cumplió al 100%. Con respecto al recurso fueron eficaces, debido a que cumplieron con las metas y ejercieron los recursos convenidos en su totalidad.

Municipio de Cadereyta Jiménez

El municipio de Cadereyta Jiménez recibió la cantidad de \$11,239,551.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,247,910.20 pesos, el cual da un total de \$13,487,461.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$6,516,800.00 pesos, lo cual representa un 48.32% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



**Tabla No. 7b Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de Cadereyta Jiménez”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Vestuario y uniformes.	Chamarra.	162	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Insignias y Divisas	100	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Fornitura.	162	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Gorra tipo Beisbolera.	324	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Botas.	486	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	486	-	-	-
Materiales de seguridad pública.	Municiones para Arma Corta.	10,000	-	-	-
Materiales de seguridad pública.	Municiones para Arma Larga.	10,000	-	-	-
Vehículo y equipo terrestre	Sedán Equipado como Patrulla con Balizamiento. Vehículo Sedán de Proximidad.	4	-	-	-
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	30	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	486	-	-	-
Totales		22,240	-	-	-

De lo anterior, está observado que el municipio de Cadereyta Jiménez programó un total de 22,240 metas para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, no es posible conocer el seguimiento y monitoreo, debido a que no se muestra la información pertinente al no completar de manera adecuada el Anexo 1 del Informe Anual de Evaluación FORTSEG. Cabe señalar que los recursos ejercidos ascienden a \$6,516,000.00 pesos, donde sólo faltó por ejercer la cantidad de \$800,000.00 pesos.

Por último, fueron asignados recursos al Subprograma “Red Nacional Radiocomunicación” por la cantidad de \$400,000.00 pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad. A continuación se establece el destino de los recursos y sus metas:

Tabla No. 7c Cumplimiento de Metas para la Red Nacional de Radiocomunicación “Municipio de Cadereyta Jiménez”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Terminal Digital Móvil (Radio)	4	-	-	-
Total	4	-	-	-

Al igual que el seguimiento del Subprograma “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales”, no está observada la información pertinente.

Estado de Nuevo León (Recurso en Coordinación con el Municipio de Monterrey)

El Estado en coordinación con el municipio de Monterrey recibió la cantidad de \$18,311,338.50 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$3,662,267.70 pesos, el cual da un total de \$21,973,606.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$10,229,719.02 pesos, lo cual representa un 46.55 % del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 7d Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales “Estado de Nuevo León”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Vehículos y equipo terrestre	Pick Up Doble Cabina Equipada como Patrulla con Balizamiento.	12	14	14	100%
Totales		12	14	14	100%

De lo anterior, está observado que el Estado de Nuevo León programó un total de 12 metas para el ejercicio fiscal 2019, y las modificó a 14; en este sentido, se cumplieron las metas al adquirir los vehículos señalados. Con respecto al recurso, fue modificado a \$11,820,490.31 pesos, y se ejerció un total de \$11,219,019.25 pesos.

Por último, fueron asignados recursos al Subprograma “Red Nacional Radiocomunicación” por la cantidad de \$1,106,919.48 pesos, los cuales fueron modificados y ejercidos con la cantidad de \$184,486.40 pesos. A continuación se establece el destino de los recursos y sus metas:



Tabla No. 7e Cumplimiento de Metas para la Red Nacional de Radiocomunicación “Estado de Nuevo León”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Terminal Digital Móvil (Radio)	12	2	2	100%
Total	12	2	2	100%

La meta fue modificada de 12 a dos, la cual se cumplió al adquirir las terminales que se especificaron en el Anexo al Convenio FORTASEG.

Municipio de García

El municipio de García recibió la cantidad de \$11,300,855.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,260,171.00 pesos, el cual da un total de \$13,561,026.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$5,824,219.50 pesos, lo cual representa un 42.95% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

Tabla No. 7f Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales “Municipio de García”

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	672	672	672	100%
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	672	672	672	100%
Vestuario y uniformes.	Botas.	682	682	682	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	87	87	87	100%
Vestuario y uniformes.	Gorra tipo Beisbolera.	673	673	673	100%
Totales		2,786	2,786	2,786	100%

De lo anterior, está observado que el municipio de García programó un total de 2,786 metas para el ejercicio fiscal 2019; en este sentido, se cumplieron las metas al adquirir los bienes señalados. Con respecto al recurso, fue ejercida la cantidad de \$5,824,219.50 pesos.



Municipio de General Escobedo

El municipio de General Escobedo recibió la cantidad de \$13,901,106.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,780,221.20 pesos, el cual da un total de \$16,681,327.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$8,722,357.40 pesos, lo cual representa un 51.73% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

**Tabla No. 7g Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de General Escobedo”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Vestuario y uniformes.	Gorra tipo Beisbolera.	500	500	500	100%
Vestuario y uniformes.	Botas.	1,000	1,000	1,000	100%
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	1,000	1,000	1,000	100%
Vestuario y uniformes.	Kepí	500	500	500	100%
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	1,000	1,000	1,000	100%
Vestuario y uniformes.	Chamarra.	100	350	350	100%
Materiales de seguridad pública.	Fornitura.	160	500	500	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Coderas	0	150	150	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Google Táctico	0	150	150	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Guantes Tácticos	0	150	150	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Rodilleras	0	150	150	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Casco para Ciclistas	0	40	40	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Casco para Motociclista	0	40	40	100%



Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Candado de Mano Metálico	0	211	211	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Linterna	0	201	201	100%
Totales		4,260	5,942	5,942	100%

De lo anterior, está observado que el municipio de General Escobedo programó un total de 4,260 metas para el ejercicio fiscal 2019, y las modificó a 5,942; en este sentido, se cumplieron las metas al adquirir los bienes señalados. Con respecto al recurso, fue modificado a \$8,008,357.40 pesos, y se ejerció un total de \$8,003,811.44 pesos, lo que indica que fueron eficientes al cumplir con las metas con menos recursos.

Por último, fueron asignados recursos al Subprograma “Red Nacional Radiocomunicación” por la cantidad de \$1,110,000.00 pesos, los cuales fueron ejercidos con la cantidad de \$1,109,994.72 pesos. A continuación se establece el destino de los recursos y sus metas:

Tabla No. 7h Cumplimiento de Metas para la Red Nacional de Radiocomunicación “Municipio de General Escobedo”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Terminal Digital Portátil (Radio)	12	-	-	-
Total	12	-	-	-

La meta fue de 12 terminales portátiles de acuerdo con el Anexo al Convenio FORTASEG; sin embargo, no se muestra información de seguimiento.

Municipio de Guadalupe

El municipio de Guadalupe recibió la cantidad de \$21,225,156.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$4,245,031.20 pesos, el cual da un total de \$25,470,187.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$3,119,700.45 pesos, lo cual representa un 12.25% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



**Tabla No. 7i Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de Guadalupe”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	122	-	-	-
Totales		122	-	-	-

De lo anterior, está observado que el municipio de Guadalupe programó un total de 122 metas para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, no estaba observada información del seguimiento y monitoreo, así como el ejercicio de los recursos, debido a que no se llenó de manera adecuada el Anexo 1 presentado en los Lineamientos de Evaluación del FORTASEG.

Por último, fueron asignados recursos al Subprograma “Red Nacional Radiocomunicación” por la cantidad de \$7,013,998.00 pesos: no obstante, al no llenar el Anexo 1 de manera adecuada, no se muestra el ejercicio de los recursos y los resultados de las metas:

Tabla No. 7j Cumplimiento de Metas para la Red Nacional de Radiocomunicación “Municipio de Guadalupe”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Terminal Digital Portátil (Radio).	85	-	-	-
Batería para Terminal Digital Portátil (Radio Portátil).	191	-	-	-
Total	276	-	-	-

La meta fue de 85 terminales portátiles, y 191 baterías para las terminales de acuerdo con el Anexo al Convenio FORTASEG; sin embargo, no se muestra información de seguimiento.

Municipio de Juárez

El municipio de Juárez recibió la cantidad de \$11,540,845.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,308,169.00 pesos, el cual da un total de \$13,849,014.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de



apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$8,861,506.00 pesos, lo cual representa un 63.99% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

**Tabla No. 7k Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de Juárez”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	800	800	800	100%
Vestuario y uniformes.	Chamarra.	60	60	60	100%
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	800	800	800	100%
Vestuario y uniformes.	Botas.	800	800	800	100%
Vestuario y uniformes.	Gorra tipo Beisbolera.	800	800	800	100%
Vestuario y uniformes.	Cinturón Táctico.	800	800	800	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	140	140	140	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Casco para Motociclista.	50	50	50	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Rodilleras Tácticas.	50	50	50	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Coderas Tácticas.	50	50	50	100%
Totales		4,350	4,350	4,350	100%

De lo anterior, está observado que el municipio de Juárez programó un total de 4,350 metas para el ejercicio fiscal 2019, las cuales se cumplieron en su totalidad al adquirir los bienes señalados en el Anexo Técnico del Convenio FORTASEG. Con respecto al recurso se ejercieron los recursos programados, los cuales ascienden a \$8,861,506.00 pesos.



Por último, fueron asignados recursos al Subprograma “Red Nacional Radiocomunicación” por la cantidad de \$250,500.00 pesos en el modificado, debido a que en el Anexo Técnico al Convenio no se concertaron recursos, ni metas (programado):

Tabla No. 71 Cumplimiento de Metas para la Red Nacional de Radiocomunicación “Municipio de Juárez”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Baterías para Terminal Digital Portátil	0	12	12	100%
Terminal Digital Portátil (Radio).	0	3	3	100%
Total	0	15	15	100%

La meta fue de tres terminales portátiles, y 12 baterías para las terminales, las cuales se adquirieron y cumplieron con su meta modificada.

Municipio de Monterrey

El municipio de Monterrey recibió la cantidad de \$18,311,338.50 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$3,662,267.70 pesos, el cual da un total de \$21,973,606.20 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$14,047,466.50 pesos, lo cual representa un 63.93% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



**Tabla No. 7m Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios
Locales “Municipio de Monterrey”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Materiales de Seguridad Pública.	Municiones para Arma Corta.	245,000	245,000	245,000	100%
Vestuario y Uniformes.	Gorra Tipo Beisbolera.	1,454	1,454	1,454	100%
Vestuario y Uniformes.	Botas.	1,450	1,450	1,450	100%
Vestuario y Uniformes.	Pantalón.	1,450	1,450	1,450	100%
Vestuario y Uniformes.	Chamarra.	1,248	1,353	1,353	100%
Vestuario y Uniformes.	Camisola y/o Camisa.	1,450	1,450	1,450	100%
Materiales de Seguridad Pública.	Municiones para Arma Larga.	100,000	100,000	100,000	100%
Totales		352,052	352,157	352,157	100%

De lo anterior, está observado que el municipio de Monterrey programó un total de 352,052 metas para el ejercicio fiscal 2019, las cuales fueron modificadas a 352,157, y se cumplieron en su totalidad al adquirir los bienes señalados. Con respecto al recurso se ejercieron los recursos programados, los cuales ascienden a \$13,863,832.44 pesos, de lo anterior se observa una economía y eficiencia en el gasto público, al cumplir con las metas con menos recursos.

Municipio de San Nicolás de los Garza

El municipio de San Nicolás de los Garza recibió la cantidad de \$13,277,827.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,655,565.40 pesos, el cual da un total de \$15,933,392.40 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$7,138,700.00 pesos, lo cual representa un 44.80% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



**Tabla No. 7n Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de San Nicolás de los Garza”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Vestuario y uniformes.	Gorra tipo Beisbolera.	533	533	533	100%
Vestuario y uniformes.	Chamarra.	100	100	100	100%
Vestuario y uniformes.	Zapato Tipo Choclo.	533	533	533	100%
Materiales de Seguridad Pública.	Municiones para Arma Larga.	30,000	30,000	30,000	100%
Materiales de Seguridad Pública.	Municiones para Arma Corta.	50,000	50,000	50,000	100%
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	533	533	533	100%
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	533	533	533	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	150	150	150	100%
Totales		82,382	82,382	82,382	100%

De lo anterior, está observado que el municipio de San Nicolás de los Garza programó un total de 82,382 metas para el ejercicio fiscal 2019, las cuales se cumplieron en su totalidad al adquirir los bienes señalados en el Anexo Técnico del Convenio FORTASEG. Con respecto al recurso se ejercieron un total de \$6,939,691.52 pesos, lo que indica una economía y una eficiencia en el gasto al hacer más con menos.

Por último, fueron asignados recursos al Subprograma “Red Nacional Radiocomunicación” por la cantidad de \$1,328,448.00 pesos. Los resultados se muestran a continuación:

Tabla No. 7o Cumplimiento de Metas para la Red Nacional de Radiocomunicación “Municipio de San Nicolás de los Garza”

Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Equipo de Grabación de Voz para Radiocomunicación.	1	1	1	100%
Total	1	1	1	100%

La meta fue de un equipo de grabación de voz, la cual se adquirió y se ejerció un total de \$1,394,850.46 pesos, más recurso del que se había programado y modificado.



Municipio de San Pedro Garza García

El municipio de San Pedro Garza García recibió la cantidad de \$9,953,298.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$1,990,659.60 pesos, el cual da un total de \$11,943,957.60 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$4,464,309.04 pesos, lo cual representa un 37.38% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:

**Tabla No. 7p Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de San Pedro Garza García”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	91	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	553	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	553	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Playera.	16	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Botas.	188	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Zapato Tipo Choclo.	350	-	-	-
Totales		1,751	-	-	-

De lo anterior, está observado que el municipio de San Pedro Garza García programó un total de 1,751 metas para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, no está observada información del seguimiento y monitoreo en el Anexo 1 presentado en los Lineamientos de Evaluación del FORTASEG. Con respecto al recurso se modificó a \$4,631,676.00 pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.

Municipio de Santa Catarina

El municipio de Santa Catarina recibió la cantidad de \$11,398,890.00 pesos por parte de la Federación, con una Coparticipación de \$2,279,778.00 pesos, el cual da un total de \$13,678,668.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019; por lo anterior, al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial”, fue destinada la cantidad de \$5,892,411.70 pesos, lo cual representa un 40.08% del total de los recursos. A continuación se muestran los resultados del Programa:



**Tabla No. 7q Cumplimiento de Metas para el Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales
“Municipio de Santa Catarina”**

Subdestino	Concepto	Meta Programada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% de Cumplimiento
Vestuario y uniformes.	Fornitura.	50	50	50	100%
Vestuario y uniformes.	Zapato Tipo Choclo.	350	350	350	100%
Vestuario y uniformes.	Camisola y/o camisa.	700	700	700	100%
Vestuario y uniformes.	Corbata	350	350	350	100%
Vestuario y uniformes.	Gorra tipo Beisbolera.	350	350	350	100%
Vestuario y uniformes.	Kepí	350	350	350	100%
Vestuario y uniformes.	Pantalón.	700	700	700	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	20	20	20	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.	50	50	50	100%
Vestuario y uniformes.	Funda Lateral.	350	-	-	-
Vestuario y uniformes.	Botas.	350	350	350	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Rodilleras Tácticas	35	35	35	100%
Vestuario y uniformes.	Chamarra.	350	350	350	100%
Prendas de protección para seguridad pública y nacional.	Coderas Tácticas.	35	35	35	100%
Materiales de Seguridad Pública.	Gas Lacrimógeno.	200	200	200	100%
Totales		4,240	3,890	3,890	100%

De lo anterior, está observado que el municipio de Santa Catarina programó un total de 4,240 metas para el ejercicio fiscal 2019, y las modificó a 3,890; en este sentido, fueron cumplidas todas las metas modificadas al adquirir los bienes señalados. Con respecto al recurso se modificó a \$5,891,550.45 pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.



Por último, en el integrado del Estado de Nuevo León, está observado un total de 113,724 metas programadas, las cuales fueron modificadas a 31,033 en cinco conceptos. A continuación, están identificados los resultados de manera particular:

Tabla No 7r Cumplimiento de Metas del Programa “Integrado para el Estado de Nuevo León”

Concepto	Meta Programada MP	Meta Modificada MM	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento (ML/MM)*100
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Pares.	7,427	6,403	6,403	100%
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas	25,434	22,597	22,597	100%
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Juegos.	S/I	S/I	S/I	S/I
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas.	80,360	700	700	100%
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas.	435	1,319	1,319	100%
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades de Piezas.	52	S/I	S/I	S/I
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	16	14	14	100%
Comandancia (Obras).	S/I	S/I	S/I	S/I
Totales	113,724	31,033	31,033	100%

De lo anterior, está observado un avance de cumplimiento del 100%, al comparar la meta modificada con la meta lograda; sin embargo, está observado un sesgo al tener información reservada algunos beneficiarios. Para lo anterior se menciona lo siguiente: “Reservado, artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas”.



Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público evaluado cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que éste generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del FORTASEG?

- Se identifican acciones, proyectos o bienes y servicios entregados, el gasto ejercido para cada concepto, sus metas y se cuantifican a los beneficiarios finales.
- Se identifica que la población o área de enfoque atendidas con recursos del FORTASEG, son las que presentaban el problema antes de la intervención dado que se encuentran en un documento o diagnóstico.
- Se identifica que el ejercicio de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales de planeación, en cuanto a rubros de gasto.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con los Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG⁴⁷, los beneficiarios adheridos al Convenio realizan los Anexos Técnicos⁴⁸, donde están especificadas las acciones a realizar por Programa y Subprograma con Prioridad Nacional; asimismo, los Lineamientos de Evaluación del FORTASEG⁴⁹, es el mecanismo para darle seguimiento y monitoreo a las acciones.

Por tanto, están identificadas las acciones, las cuales tienen un destino, a través del fortalecimiento de las instituciones policiales de los beneficiarios, así como identificar el avance financiero, de acuerdo con la normatividad aplicable.

47 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.

48 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Anexos de los Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/anexos-de-los-convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019-199911?state=published>.

49 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.



Por su parte, de acuerdo con el Artículo 48 de los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG, se menciona que *“el ejercicio de los recursos del FORTASEG se sujetará a la evaluación del desempeño, contenida en las disposiciones siguientes:*

- I. El artículo 8, párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en relación con los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).*

Para tales efectos, se reportará en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el nivel Federal, el destino (acciones, proyectos y/o bienes y/o servicios), ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos. Con relación a los resultados, se integrará la información de cada beneficiario para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestario Federal del FORTASEG “U007 Subsidios en materia de Seguridad Pública”, donde la unidad responsable es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A nivel estatal, la Secretaría de Seguridad Pública le da seguimiento al Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, a través de un sistema estatal para el seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño, a través de los RAFFI de manera trimestral en la plataforma de PbR-SED⁵⁰, además del sistema de información SIREGOB⁵¹ ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

En la Tabla No. 8, está observado un integrado de acciones implementadas por los beneficiarios del FORTASEG, donde se identifica la cantidad en acciones y en ejercicio de los recursos:

50 Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (Portal PbR-SED): <http://pbr-sed.nl.gob.mx/>.

51 Evidencia proporcionada por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG. Sistema de Integración de Recursos Electrónicos Gubernamentales “SIREGOB”.



**Tabla No. 8 Acciones, proyectos o bienes y servicios producidos por el Programa
Estado de Nuevo León**

Cantidad	Concepto	Modificado	Ejercido	Beneficiarios
11	Prevención de Violencia Escolar.			10 Municipios y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. Los municipios son: Apodaca, Cadereyta de Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.
20	Jóvenes Construyendo Prevención.			
36	Prevención de Violencia Familiar y de Género	\$18,126,522.11	\$16,450,774.94	
30	Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.			
1,810	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	\$18,145,860.00	\$17,381,556.00	
697	Evaluaciones de Nuevo Ingreso.			
7,571	Personal en Activo y Aspirantes Capacitados en las distintas modalidades de Cursos de Capacitación.			
1,807	Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales.	\$19,823,960.00	\$19,785,346.92	
1,554	Evaluación de Desempeño para Policías Municipales.			
25	Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera en todas sus modalidades.	\$30,990,428.80	30,486,274.33	
62	Policías que recibieron Cámara de solapa.	\$1,423,064.72	1,423,064.51	
6,403	Vestuario y Uniformes Unidades en Pares.			
22,597	Vestuario y Uniformes Unidades en Piezas.			
S/I	Vestuario y Uniformes Unidades en Juegos.			
700	Materiales de Seguridad Pública Unidades en Piezas.	\$75,353,184.61	\$74,942,312.92	
1,319	Prendas de Protección Unidades en Piezas.			
S/I	Equipo de Defensa y Seguridad Unidades de Piezas.			
14	Vehículos y Equipo Terrestre	\$11,820,490.31	\$11,219,019.25	

Fuente: Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Anexos Técnicos al Convenio FORTASEG.

Cabe señalar que parte de la información, se encuentra reservada por el artículo 110 Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas, y algunos casos, no muestran la información pertinente.



Pregunta Metodológica No. 14

¿Se emitieron recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al FORTASEG en ejercicios fiscales anteriores?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir enunciar cuales y de qué tipo son las recomendaciones emitidas, de acuerdo con lo siguiente:

- Las recomendaciones fueron notificadas oficialmente a las áreas responsables de la ejecución del FORTASEG.
- El Ente Público evaluado emitió su posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones notificadas oficialmente.
- Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con el análisis de la información proporcionada, así como en las páginas oficiales de los beneficiarios sólo fue identificado que el municipio de San Pedro Garza García cuenta con evaluaciones del desempeño de los recursos del FORTASEG de ejercicios fiscales anteriores, mientras que los demás no muestran evidencia de ningún tipo de evaluación (incluye la coordinación entre el Estado de Nuevo León y el municipio de Monterrey); por lo que, no es posible identificar recomendaciones u observaciones de mejora de la gestión pública.

Las evaluaciones aplicadas por el municipio de San Pedro Garza García fueron las siguientes:

- Evaluación Específica del Desempeño FORTASEG ejercicio fiscal 2016⁵².
- Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTASEG ejercicio fiscal 2018⁵³.

52 Municipio de San Pedro Garza García. Evaluación Específica del Desempeño Programa para la Seguridad Pública en los Municipios. Ejercicio Fiscal 2016. Recuperado de: <https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2017/FORTASEG%20San%20Pedro%20NL.pdf>.

53 Municipio de San Pedro Garza García. Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de: [https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2019/FORTASEG%202019%20\(ejercicio%202018\)%20Informe%20Final%20-%20ECyR.pdf](https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2019/FORTASEG%202019%20(ejercicio%202018)%20Informe%20Final%20-%20ECyR.pdf).



De lo anterior fue observado el Anexo B, documento de trabajo “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificado como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externa el FORTASEG Ejercicio fiscal 2016”, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública municipal.

La Tabla No. 9 “Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora” muestra las recomendaciones establecidas para darle seguimiento y mejorar los resultados e impactos de la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio de San Pedro Garza García del Estado de Nuevo León sólo para el ejercicio fiscal 2016, debido a que no fue identificado el posicionamiento institucional del ejercicio fiscal 2018, además de no presentar los ASM en la Evaluación de ese año.

**Tabla No. 9 Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Estado de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal Evaluado	2016	Total de ASM	4	No. de ASM Aceptados		4
No.	ASM Aceptado		Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% Avance
1	Diseñar y documentar un plan institucional donde se defina una planeación estratégica puntual de las necesidades, para la definición de los bienes y servicios que son producidos con recursos FORTASEG.		Específico	Elaborar el plan institucional de la aplicación de los recursos del FORTASEG.	Documento oficial de la planeación estratégica del programa FORTASEG en donde se identifiquen claramente los bienes y servicios que serán entregados.	-
2	Elaborar un diagnóstico situacional del Fondo, para justificar la implementación de los programas y proyectos con recursos del mismo.		Específico	Compilar información estadística, y analizarla para definir el universo de atención, la población objetivo y la población que puede ser atendida con los recursos de este programa.	Documento oficial del diagnóstico situacional que sirve de base para la planeación para la aplicación del FORTASEG.	-
3	Definir las poblaciones, para mejorar el análisis de la cobertura y la eficiencia.		Específico	Identificar la población objetivo de este programa.	Documento oficial en donde se defina la población objetivo del programa.	-



**Tabla No. 9 Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM
Estado de Nuevo León**

Ejercicio Fiscal Evaluado	2016	Total de ASM	4	No. de ASM Aceptados		4
No.	ASM Aceptado		Tipo de ASM	Acciones establecidas	Medios de verificación	% Avance
4	Diseñar y documentar un Informe Anual Municipal del FORTASEG, para un mejor análisis del cumplimiento de metas, del costo promedio por policía evaluado y de los programas de prioridad nacional operados con recurso del Subsidio.		Específico	Elaborar el Informe Anual Municipal de la aplicación de los recursos del FORTASEG.	Informe anual de la aplicación de los recursos del FORTASEG del ejercicio fiscal revisado.	-

Fuente: Anexo B, documento de trabajo "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificado como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externa el FORTASEG Ejercicio fiscal 2016".

De acuerdo con el análisis de la Tabla No. 9 que fueron notificadas las recomendaciones de manera oficial a los responsables del FORTASEG, además de mostrar el posicionamiento institucional y el mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM; sin embargo, no se observa el grado de avance de cada uno de ellos.

Cabe señalar que, la obligatoriedad de los Entes que aplican recursos públicos de realizar ejercicios de evaluación para mejorar la gestión pública, en los temas de agenda, diseño, e implementación de las políticas públicas y el Modelo de Gestión para Resultados (GpR) emana desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 134⁵⁴; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus Artículos 85 y 110⁵⁵; la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos

54 H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

55 H. Congreso de la Unión. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>.



71 y 79⁵⁶; los Lineamientos para el Otorgamiento de los Recursos del FORTASEG⁵⁷; los Lineamientos de Evaluación de los Recursos del FORTASEG⁵⁸; y la normatividad Estatal y/o Municipal aplicable en materia de evaluación del desempeño y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora⁵⁹.

-
- 56 H. Congreso de la Unión. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.
- 57 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.
- 58 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.
- 59 Gobierno del Estado de Nuevo León. Lineamientos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para la Consolidación del Presupuesto por resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Recuperado de: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/marco-normativo>.



Capítulo III. Gestión y Operación



Pregunta Metodológica No. 15

Describe el o los procesos claves en la gestión y operación del FORTASEG, así como de la o las unidades administrativas del Ente Público evaluado involucradas en cada etapa del proceso.

- a) Analizar los procesos que se llevan a cabo para la asignación, control y ejecución de los recursos del FORTASEG.
- b) Analizar la gestión que se lleva a cabo para la asignación, control y ejecución de los recursos del FORTASEG.
- c) Identificar la(s) unidad(es) administrativa(s) involucrada(s) y su responsabilidad en el proceso del desempeño de los recursos del FORTASEG.

En el Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG del Beneficiario Monterrey-Estado⁶⁰, están identificadas las siguientes actividades en el tema de planeación estratégica y financiera:

- **Planeación:** En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública elaboran propuestas de inversión y se presentan con el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad.
- **Ministración de los Recursos:** Los beneficiarios interesados en adherirse al FORTASEG deben asistir y presentarse en la reunión de concertación de recursos del subsidio con lo requerido por el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad mediante los lineamientos y formatos que por ellos sean emitidos.
- **Convenio y Anexo Técnico:** Se formalizan entre los titulares del Secretariado Ejecutivo, Poder Ejecutivo de las entidades federativas y beneficiarios y el formato es establecido por el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad.

Asimismo, el beneficiario deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad, el cual señala las siguientes actividades:

- **Destino de los Recursos:** A las metas convenidas y reflejadas en el Anexo Técnico suscrito por el beneficiario y la autoridad Federal.
- **Establecer Cuentas Bancarias:** Establecer cuentas productivas específicas para la ministración y administración de los recursos del FORTASEG.

⁶⁰ Evidencia de Gabinete proporcionada por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG. Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG del Beneficiario Monterrey-Estado.



- **Avances Físicos Financieros:** El beneficiario deberá informar, registrarse y presentar ante el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad los avances físicos y financieros mediante el sistema informático que estos definan para el ejercicio y de acuerdo con los formatos que emitan para dicho fin.
- **Evaluación Anual Municipal:** El beneficiario deberá efectuar un Informe Anual Municipal con fines de evaluación del desempeño del subsidio, de acuerdo con los lineamientos y formatos emitidos por el Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad.

Cabe señalar que, no están observados los procesos internos para la planificación estratégica y financiera de los demás beneficiarios; sin embargo, se basaron en los procesos federales señalados en los Lineamientos para el Otorgamiento de los Recursos del FORTASEG⁶¹.

En este sentido, algunas de las apreciaciones para la planeación, programación, presupuestación, ministración, Convenios, Anexos Técnicos, transparencia, rendición de cuentas y evaluación son:

- En la planeación del ejercicio de los recursos del FORTASEG y de coparticipación se deberá considerar el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional.
- Los Beneficiarios deberán aportar en una sola exhibición una coparticipación que será equivalente al veinte (20) por ciento del monto asignado en el Anexo 2, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la primera ministración.
- Los Beneficiarios en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente en las entidades federativas elaborarán y suscribirán la propuesta de inversión, misma que deberán presentar al Secretariado Ejecutivo en el proceso de concertación de los recursos.

61 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.



- Los Beneficiarios interesados en adherirse al FORTASEG, deberán asistir y presentar en la reunión de concertación con la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, donde justifique en un escrito los motivos de adhesión al subsidio.
- Los Convenios y sus Anexos Técnicos deberán estar formalizados de acuerdo con las modalidades del ejercicio de la función de seguridad pública previstas en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y conforme a los modelos de Convenios y Anexos Técnicos determinados por el Secretariado Ejecutivo, y los beneficiarios.
- Los Beneficiarios recibirán dos ministraciones, en una proporción de setenta (70) por ciento la primera y treinta (30) por ciento la segunda, respecto del monto de asignación definido en la fórmula de distribución.
- Las entidades federativas deberán entregar a los municipios o alcaldías el monto correspondiente de los recursos asignados conforme a la ministración que se trate, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos por parte de la Federación.
- Los Beneficiarios deberán depositar la totalidad de los recursos de la coparticipación en la cuenta bancaria productiva específica, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos federales correspondientes a la primera ministración y deberán administrarlos en dicha cuenta durante todo el ejercicio fiscal.
- La primera ministración se transferirá a los Beneficiarios que hayan suscrito el Convenio y el Anexo Técnico, conforme a lo previsto en el artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- La segunda ministración deberá validarse de acuerdo con el cumplimiento de metas en un corte a medio año.
- Los Beneficiarios deberán entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, a más tardar el último día hábil de enero del año siguiente, el acta de cierre con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes, de aquellos recursos que hayan sido devengados y pagados al 31 de diciembre del año de aplicación, y a más tardar el último día hábil de abril del siguiente año.
- Los recursos del FORTASEG estarán sujetos a la fiscalización y auditoría de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y demás órganos supervisores, en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de la normativa aplicable.



- Corresponderá al Secretariado Ejecutivo desarrollar los procedimientos y mecanismos tecnológicos que permitan transparentar la asignación, ministración, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos FORTASEG y de la coparticipación convenidos en los Programas con Prioridad Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70, fracciones I, XV, XXVI y XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 85 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- El ejercicio de los recursos del FORTASEG se sujetará a la evaluación del desempeño, los Beneficiarios deberán apegarse a los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo.

Por tanto, no es posible identificar de manera precisa la secuencia lógica, nombre del proceso, descripción del proceso, e involucrado(s) en el(los) proceso(s) y responsabilidades, ya que no se cuenta un documento normativo estatal para el destino, control y ejercicio de los recursos del subsidio, el cual sea aplicable para todos los beneficiarios, tal y como se muestra en el documento de control entre el Estado y el Municipio de Monterrey; lo anterior, al ser la seguridad pública un tema integral del Estado de Nuevo León. Dicho documento, debe sustentarse en los Lineamientos para el Otorgamiento de FORTASEG, así como los Lineamientos de Evaluación para mejorar los controles internos, y definir a los involucrados de manera genérica, así como responsabilidades.

Tabla No. 10 Análisis de la gestión de procesos del Programa.
[Nombre del Ente Público evaluado]

Campo de Gestión	Secuencia Lógica	Nombre del Proceso	Descripción del Proceso	Involucrado(s) en el(los) Proceso(s)
Distribución	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Control	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Ejercicio	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-



Pregunta Metodológica No. 16

¿El Ente Público evaluado cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTASEG?

Si la respuesta es positiva, los mecanismos utilizados por el Ente Público evaluado deben cumplir con las características que se enuncian a continuación:

- Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la normatividad del FORTASEG.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del FORTASEG.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

De acuerdo con el Artículo 48 de los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG⁶², se menciona que “*el ejercicio de los recursos del FORTASEG se sujetará a la evaluación del desempeño, contenida en las disposiciones siguientes:*

- El artículo 8, párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en relación con los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).*

Para tales efectos, se reportará en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el nivel Federal, el destino (acciones, proyectos y/o bienes

62 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.



y/o servicios), ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos⁶³. Con relación a los resultados, se integrará la información de cada beneficiario para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestarios Federal del FORTASEG “U007 Subsidios en materia de Seguridad Pública”, donde la unidad responsable es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No obstante, no todos los beneficiarios reportaron en el SRFT, los cuales incumplen la normatividad aplicable en materia de ejercicio de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas. Los beneficiarios que reportaron información son:

- Gobierno de la Entidad;
- Apodaca;
- San Pedro Garza García;
- Monterrey;
- San Nicolás de los Garza, y
- Santa Catarina.

En el nivel estatal la Secretaría de Seguridad Pública le da seguimiento al Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, a través de un sistema estatal para el seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño, a través de los RAFFI de manera trimestral en la plataforma de PbR-SED⁶⁴, además del sistema de información SIREGOB⁶⁵ ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Lo anterior, son insumos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cuenta pública⁶⁶.

Por tanto, es posible identificar el ejercicio de los recursos del FORTASEG, a través de sistemas informáticos, y son utilizados por los ejecutores del gasto, además de tener sustento normativo para su aplicación y conocimiento de los involucrados. Cabe señalar que de manera específica para los demás beneficiarios, no fue observada información referente al seguimiento de los recursos del subsidio de manera interna.

63 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Informes Trimestrales al Congreso de la Unión. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

64 Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (Portal PbR-SED): <http://pbr-sed.nl.gob.mx/>.

65 Evidencia de Gabinete proporcionada por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG. Sistema de Integración de Recursos Electrónicos Gubernamentales “SIREGOB”.

66 Gobierno del Estado de Nuevo León. Informes de Cuenta Pública. Recuperada de: <https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>.



Capítulo IV. Rendición de Cuentas y Transparencia



Pregunta Metodológica No. 17

El Ente Público evaluado identifica, cuantifica y publica los gastos en los que incurre al ejercer los recursos FORTASEG para generar acciones, proyectos o bienes y servicios que entrega y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales / Población Atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

De acuerdo con el análisis de las evidencias de gabinete proporcionadas por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, fue posible identificar el desglose por objeto del gasto de manera integral del subsidio⁶⁷, donde se considera lo siguiente:

- Gastos en operación: recursos de los capítulos 2000 y 3000.
- Gastos en mantenimiento: recursos del capítulo 3000.
- Gastos en capital: recursos de los capítulos 5000.
- Participaciones y Aportaciones: recursos del capítulo 8000.

⁶⁷ Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Cuenta Pública integral. Evidencia de Gabinete.



De lo anterior, la Tabla No. 11 muestra el desglose por tipo de gasto “operación”, “mantenimiento”, “capital” y “participaciones y portaciones”:

Tabla No. 11 Presupuesto 2019 en Categorías del Gasto						
Recurso FORTASEG						
Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	Participaciones y Aportaciones	Población Atendida	Gasto Unitario
Modificado	\$7,550,091.00	\$250,000.00	\$40,148,137	\$195,242,653.00		-
Ejercido	\$2,497,918.00	\$212,500.00	\$12,745,905	\$136,987,303.00	-	-
% Eficiencia	33.08%	85.00%	31.75%	70.16%		-

Fuente: Control presupuestal proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

En términos generales se observa una eficiencia en promedio del 55.00% entre el modificado y pagado en los cuatro tipos de gastos; sin embargo, hay diferencias de acuerdo con lo reportado en los informes anuales de evaluación de los beneficiarios, Convenios y Anexos Técnicos, además la información sólo corresponde al recurso FORTASEG entregado por la Federación, y no contempla la Coparticipación de los beneficiarios. Por lo anterior, no está observada una planeación financiera que se evidencie mediante mecanismos de transparencia presupuestaria. Además no es posible contabilizar a la población atendida, ni calcular el gasto unitario.

La composición de los Capítulos y las partidas son las siguientes:

- Capítulo 2000 con la partida “Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos” con un presupuesto modificado de \$1,683,391.00 pesos; no obstante en el presupuesto ejercido y pagado, no se información, identificándose como 0.00 pesos.
- Capítulo 3000 con las partidas “S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios”, “S. de comunicación social y publicidad”, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación” y “S. de traslado y viáticos”, donde en total se visualiza la cantidad modificada de \$6,116,700.00 pesos y ejercida/pagada de 2,710,418 pesos.
- Capítulo 5000 con las partidas “Mobiliario y equipo educacional y recreativo”, “Vehículos y equipo de transporte” y “Maquinaria, otros equipos y herramientas”, donde en total se visualiza la cantidad modificada de \$40,148,137.00 pesos y ejercida de \$12,745,905.00 pesos.
- Capítulo 8000 con la partida “Otros Convenios”, donde en total se visualiza la cantidad modificada y ejercida de \$136,987,302.51 pesos.



Por su parte, el Estado de Nuevo León, a través de la SFyTGE y la Secretaría de Seguridad Pública, muestran el análisis presupuestal por objeto del gasto⁶⁸, así como de los recursos del FORTASEG (Ver Anexo No. 5). A continuación se muestra su composición:

- Capítulo 3000 con las partidas “S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios”, “S. de comunicación social y publicidad” y “S. de traslado y viáticos”, donde en total se visualiza la cantidad modificada de \$6,116,700.00 pesos y ejercida de \$5,681,618.06 pesos.
- Capítulo 5000 con las partidas “Mobiliario y equipo educacional y recreativo”, “Vehículos y equipo de transporte” y “Maquinaria, otros equipos y herramientas”, donde en total se visualiza la cantidad modificada de \$13,331,522.02 pesos y ejercida de \$12,759,841.91 pesos.
- Capítulo 8000 con la partida “Otros Convenios”, donde en total se visualiza la cantidad modificada y ejercida de \$136,987,302.51 pesos.

De lo anterior, está observada una eficiencia 99.36% correspondiente al ejercicio de los recursos aplicados sólo para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Finalmente, en el SRFT⁶⁹ se observa el registro por tipo de gasto “Gasto Corriente” y “Gasto de Inversión”; sin embargo, no todos los beneficiarios registraron el ejercicio de los recursos. Los beneficiarios que presentaron información son:

- Gobierno de la Entidad;
- Apodaca;
- San Pedro Garza García;
- Monterrey;
- San Nicolás de los Garza, y
- Santa Catarina.

68 Gobierno del Estado de Nuevo León. Informes de Cuenta Pública 2019. Recuperada de: <https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon>.

69 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Informes Trimestrales al Congreso de la Unión. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.



Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público evaluado cuenta con evidencias documentales y en medios digitales de acceso público, que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al FORTASEG en materia de rendición de cuentas?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental disponible debe permitir verificar que el Ente Público evaluado cumplió de manera pormenorizada con las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable al FORTASEG, en los siguientes temas:

- Se identifica el avance físico y financiero, así como la evidencia de acciones, proyectos o bienes y servicios entregados con los recursos del FORTASEG y el avance financiero del FORTASEG se desagrega por partida genérica.
- Las metas y avance en el cumplimiento de estas, se muestran mediante los indicadores de una MIR financiada con los recursos del FORTASEG.
- Se identifican los resultados de las evaluaciones realizadas al FORTASEG.
- La información del Ente Público evaluado es congruente con los informes y/o reportes que se establecen en la normatividad aplicable al FORTASEG.

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

Los beneficiarios del FORTASEG⁷⁰, cuentan con evidencias documentales (Informe Anual de Evaluación)⁷¹, el cual permite identificar el destino y ejercicio de los recursos, además de identificar en el portal del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública los Convenios y Anexos Técnicos.

Con lo anterior, se da cumplimiento al Artículo 48 de los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG, se menciona que *“el ejercicio de los recursos del FORTASEG se sujetará a la evaluación del desempeño, contenida en las disposiciones siguientes:*

70 De acuerdo con los Lineamientos para el Otorgamiento de los Recursos del FORTASEG, corresponderá al Secretariado Ejecutivo desarrollar los procedimientos y mecanismos tecnológicos que permitan transparentar la asignación, ministración, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos FORTASEG y de la coparticipación convenida en los Programas con Prioridad Nacional.

71 Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG.



- I. *El artículo 8, párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en relación con los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)* ⁷².

Así como a los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG⁷³.

En el nivel estatal, la información financiera del Programa Presupuestario implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, el cual es financiado con recursos del subsidio, cuenta con las plataformas del sistema PbR-SED (el cual es público), y el SIREGOB (de manera interna) para reportar resultados y ejercicio de los recursos. La información recabada en ambos sistemas, sirve para presentar la cuenta pública de Entidad.

Respecto a la responsabilidad de reportar a la Federación, está observado que algunos beneficiarios dan seguimiento financiero en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral en el ejercicio fiscal 2019.

Es necesario que todo lo beneficiarios muestren el seguimiento y monitoreo de las acciones en nivel de proyecto y financiero desagregado por clasificación económica (tipo de gasto y objeto del gasto), y que la información sea transparentada de manera oficial y específica para el FORTASEG en los portales locales (Convenios, Anexos Técnicos, Reportes Trimestrales, Informes de Evaluación y cuentas públicas), así como lo correspondiente del sistema Federal. A continuación se muestran los Link de Internet, donde se puede encontrar los Informes Anuales de Evaluación de los Beneficiarios, los reportes trimestrales del SRFT, y los correspondientes al sistema PbR-SED y Cuenta Pública de la Entidad:

72 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.

73 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.



Referencia	Página Web
Apodaca.	www.apodaca.gob.mx (Transparencia Proactiva Informe de Evaluación FORTASEG 2019)
Cadereyta Jiménez	www.cadereyta.gob.mx/FORTASEG/ .
García.	http://trans.garcia.gob.mx (Informe Municipal de Evaluación)
General Escobedo.	https://escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-15/20200505114052.pdf
Guadalupe.	http://www.guadalupe.gob.mx/informe-municipal-de-evaluacion-de-FORTASEG-2019/ .
Juárez.	http://juarez-nl.gob.mx/secretaria-de-seguridad-publica-y-vialidad/
Monterrey.	http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/Convenios.html
Estado de Nuevo León.	www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-municipal-monterrey-estado-FORTASEG-2019
San Nicolás de los Garza.	https://www.sanicolas.gob.mx/FORTASEG-2019/ .
San Pedro.	https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/FORTASEG
Santa Catarina.	http://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/OFICINAPRESIDENCIA/EVALUACIONES/InformeMunicipaldeEvaluacionSANTA CATARINA2019.docx
PbR-SED Nuevo León.	http://pbr-sed.nl.gob.mx/
Estado de Nuevo León Cuenta Pública.	https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon
Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG

Se destaca el concepto de transparencia proactiva, el cual por iniciativa del beneficiario podría englobar en un sólo apartado, lo correspondiente al FORTASEG, desde los Convenios, Anexos, Reportes Trimestrales e Informe de Evaluación, entre otros, y que lo anterior sea congruente con lo reportado en distintos medios de información.



Pregunta Metodológica No. 19

¿El Ente Público evaluado da cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Fracciones XV y XL o su equivalente en el Estado (artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León)?

Si la respuesta es positiva, la evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

Fracción XV: La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a) Área;
- b) Denominación del programa;
- c) Periodo de vigencia;
- d) Diseño, objetivos y alcances;
- e) Metas físicas;
- f) Población beneficiada estimada;
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;
- j) Mecanismos de exigibilidad;
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m) Formas de participación social;
- n) Articulación con otros programas sociales;
- o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;
- p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y
- q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

Fracción XL: Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

Respuesta: No

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

De acuerdo con la información generada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), donde se expresa la aplicabilidad⁷⁴ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León⁷⁵, está observado que el Sujeto Obligado perteneciente al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León “Secretaría de Seguridad Pública”, no recae en los efectos aplicables del artículo 95, fracción XVI, el cual solicita información de las obligaciones de transparencia comunes, tal y como está señalado en la siguiente Tabla:

Artículo 95, fracción XVI	Aplica Sí o No	Publica Información Sí o No	Justificación
a) Área.	N/A.	N/A.	La fracción en estudio no le es aplicable al sujeto obligado, puesto que de conformidad con el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado es la dependencia encargada de la administración financiera, fiscal y tributaria de la Hacienda Pública del Estado es la encargada de instrumentar y vigilar la correcta aplicación de subsidios y exenciones fiscales; mientras que de conformidad con el numeral 31, fracciones VIII y IX, de dicho ordenamiento, la Secretaría de Administración es la dependencia encargada de administrar los recursos humanos, materiales y servicios que requiera la Administración Pública del Estado, a la cual le corresponde planear y programar en coordinación con
b) Denominación del programa.	N/A.	N/A.	
c) Periodo de vigencia.	N/A.	N/A.	
d) Diseño, objetivos y alcances.	N/A.	N/A.	
e) Metas físicas.	N/A.	N/A.	
f) Población beneficiada estimada.	N/A.	N/A.	
g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal.	N/A.	N/A.	
h) Requisitos y procedimientos de acceso.	N/A.	N/A.	
i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.	N/A.	N/A.	
j) Mecanismos de exigibilidad.	N/A.	N/A.	
k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.	N/A.	N/A.	
l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo.	N/A.	N/A.	

74 Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI). Tablas de Aplicabilidad del Sujeto Obligado. Recuperado de: <https://www.cotai.org.mx/>.

75 H. Congreso del Estado de Nuevo León. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Recuperado de: <http://www.hcnl.gob.mx/>.



Artículo 95, fracción XVI	Aplica Sí o No	Publica Información Sí o No	Justificación
m) Formas de participación social.	N/A.	N/A.	los titulares de las dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado, y mantener al corriente el escalafón y el tabulador de los trabajadores al servicio del Estado, así como programar los estímulos y recompensas para dicho personal.
n) Articulación con otros programas sociales.	N/A.	N/A.	
o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente.	N/A.	N/A.	
p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas.	N/A.	N/A.	
q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.	N/A.	N/A.	

Fuente: Tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, extraído del portal del Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León: <https://www.cotai.org.mx/>.

N/A= No Aplica.

Correspondiente a la aplicabilidad de la Ley para la Fracción XLI del mismo artículo, está observado que el sujeto obligado, sí tiene que presentar información de transparencia común sobre “Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos”:

Artículo 95, fracción XLI	Aplica Sí o No	Publica Información Sí o No	Justificación
Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Sí.	No.	N/A

Fuente: Tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, extraído del portal del Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (Versión Actualizada 2018): <https://www.cotai.org.mx/>, y el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León: <http://transparencia.nl.gob.mx/site/consulta?fi=MjAxNy0zLTE=&ff=MjAyMC02LT14&dep=U1NQ&reporte=OTU=&concepto=OA==&art=Mg==.hl>
N/A= No Aplica.



Por lo anterior, fue revisado el Portal de Transparencia del Estado de Nuevo León, a través del “Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León”⁷⁶ sustentado en la Ley, y no fue identificada información referente a la obligación de la fracción del Sujeto Obligado, debido a que en la búsqueda dinámica aparece lo siguiente: “Información filtrada de Marzo-2017 a Junio-2020, no se encontraron resultados”.

Por su parte, de acuerdo con los Lineamientos para el Otorgamiento de los Recursos del FORTASEG⁷⁷, Corresponderá al Secretariado Ejecutivo desarrollar los procedimientos y mecanismos tecnológicos que permitan transparentar la asignación, ministración, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos FORTASEG y de la coparticipación convenidos en los Programas con Prioridad Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70, fracciones I, XV, XXVI y XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, está observado que en los portales de transparencia de los beneficiarios obligados a transparentar la utilización del recurso público, la información es muy limitada, y no es posible encontrarla de acuerdo con las características solicitadas en la normatividad aplicable. Con respecto a los informes anuales, están identificados en los siguientes Link de Internet:

Beneficiario	Página Web
Apodaca.	www.apodaca.gob.mx (Transparencia Proactiva Informe de Evaluación FORTASEG 2019)
Cadereyta.	www.cadereyta.gob.mx/FORTASEG/ .
García.	http://trans.garcia.gob.mx (Informe Municipal de Evaluación)
General Escobedo.	https://escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-15/20200505114052.pdf
Guadalupe.	http://www.guadalupe.gob.mx/informe-municipal-de-evaluacion-de-FORTASEG-2019/ .
Juárez.	http://juarez-nl.gob.mx/secretaria-de-seguridad-publica-y-vialidad/
Monterrey.	http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/Convenios.html
Estado.	www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-municipal-monterrey-estado-FORTASEG-2019
San Nicolás de los Garza.	https://www.sanicolas.gob.mx/FORTASEG-2019/ .

76 Gobierno del Estado de Nuevo León. Sistema Estatal de Transparencia. Recuperado de: <http://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>.

77 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published>.



Beneficiario	Página Web
San Pedro.	https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/FORTASEG
Santa Catarina.	http://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/OFICINAPRESIDENCIA/EVALUACIONES/InformeMunicipaldeEvaluacionSANTA CATARINA2019.docx

Es necesario dar cumplimiento a la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León por parte del Sujeto Obligado “Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León”; asimismo, utilizar la transparencia proactiva (ejemplo del municipio Apodaca, que al menos presentó en ese apartado el Informe Anual de Evaluación), el cual por iniciativa del beneficiario podría englobar en un sólo apartado, lo correspondiente al FORTASEG, desde los Convenios, Anexos, Reportes Trimestrales e Informe de Evaluación, metas, entre otros, y que lo anterior sea congruente con lo reportado en distintos medios de información, lo cual puede ser coordinado.



Capítulo V. Análisis de la Información



Pregunta Metodológica No. 20

¿Cuál es la situación en materia de seguridad pública en el Estado al cierre del 2019?

- Analizar las cifras de la incidencia delictiva del fuero común en el Estado.
- Realizar comparativos para los años 2018 y 2019 mediante de la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes.

Las cifras de incidencia delictiva se refieren a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, instancias responsables de la veracidad y actualización de las cifras⁷⁸.

Tabla No. 12a Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes.

Estado de Nuevo León

Bien Jurídico afectado	ID 2017	ID 2018	ID 2019
Total Estatal	83,974	81,125	75,871
La vida y la Integridad.	10,049	8,972	7,573
La libertad personal.	2,435	2,364	2,131
La libertad y la seguridad sexual.	2,331	2,860	3,053
El patrimonio.	32,423	30,985	27,077
La familia.	21,810	21,404	21,795
La sociedad.	177	178	214
Otros.	14,749	14,362	14,028

Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común (2017, 2018 y 2019).

- Analizar las cifras de la incidencia delictiva del fuero común en el Estado⁷⁹.

De acuerdo con la información presentada en los documentos de “Incidencia Delictiva del Fuero Común” para los años 2017, 2018 y 2019, está observado en algunos temas mejoras entorno a la disminución de ciertos delitos del fuero común.

78 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común (2017, 2018 y 2019). Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>.

79 En el Anexo 6 de ésta Evaluación, está identificada la información referente a la Incidencia Delictiva de los periodos 2017, 2018 y 2019 para el Estado de Nuevo León.



De la Tabla No. 12a se observa que en los delitos relacionados con “La vida y la integridad”, “La libertad personal”, “El patrimonio”, “La familia” y “Otros” se registran disminuciones en la incidencia de los delitos en un -24.64%, -12.48%, -16.49%, -0.07% y 4.89% respectivamente; mientras que, en los delitos relacionados con “La libertad y la seguridad sexual” y “La sociedad”, se observan incrementos de un 30.97% y 20.90% respectivamente.

En términos generales, el Estado de Nuevo León tuvo una disminución de los delitos en 9.65% entre el 2017 y 2019.

- b) Realizar comparativos para los años 2018 y 2019 mediante la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes.

Para hacer el análisis por cada 100,000 habitantes, fue identificada la población total del Estado de Nuevo León de los años 2018 y 2019. A continuación, están identificados los datos de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes.

Tabla No. 12b Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes.

Estado de Nuevo León

Bien Jurídico afectado	ID 2018	ID 2019	Población 2018	Población 2019	ID (*100,000 Habitantes) 2018	ID (*100,000 Habitantes) 2019
La vida y la Integridad.	8,972	7,573	5,454,848	5,533,147	164	137
La libertad personal.	2,364	2,131			43	39
La libertad y la seguridad sexual.	2,860	3,053			52	55
El patrimonio.	30,985	27,077			568	489
La familia.	21,404	21,795			392	394
La sociedad.	178	214			3	4
Otros.	14,362	14,028			263	254
Total	81,125	75,871	5,454,848	5,533,147	1,487	1,371

Fuente: Incidencia delictiva del Fuero Común (2018 y 2019), y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

De lo anterior, está observado que, de cada 100,000 habitantes hay un total de 1,487 delitos del fuero común para el 2018, mientras que, para el 2019 se observa la cantidad de 1,371 delitos por cada 100,000 habitantes, lo cual nos indica una disminución.



El Estado de Nuevo León, muestra resultados favorables en el combate de la mayoría de los delitos del fuero común cometidos en 2019 con respecto al 2018, lo cual indica que las acciones implementadas con los recursos públicos, a través de programas y/o proyectos, son acertadas; sin embargo, se tiene que fortalecer la atención a los delitos relacionados con los temas de “La seguridad sexual”, y “La sociedad”.



Pregunta Metodológica No. 21

¿Cuál es la percepción de la población del estado en materia de seguridad pública en el Estado al cierre del 2019?

- Analizar las cifras de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana para el estado de Nuevo León.
- Realizar análisis comparativos para los años 2018 y 2019.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)⁸⁰, realizada de manera trimestral por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fueron analizados los periodos 2018 y 2019 en siete temas relacionados con la seguridad pública, y adaptado para el Estado de Nuevo León, a través de promedios por tema analizado.

Tabla No. 13a Promedio Estatal de la Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.

Estado de Nuevo León

Tema	2018				2019			
	Mar	Jun	Sep	Dic	Mar	Jun	Sep	Dic
Percepción de Inseguridad	73.4	52.91	51.58	54.53	58.43	48.7	45.58	47.1
Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará)	54.95	59.26	63.87	63.285	59.48	44.00	30.01	43.56
Condición de Victimización en el Hogar ⁸¹	N/A	34.34	N/A	26.14	N/A	23.98	N/A	24.26
Desempeño de Autoridades (Estatal)	61.7	63.46	70.53	66.86	64.83	68.44	69.78	69.46
Desempeño de Autoridades (Municipal)	48.2	55.06	57.21	59.71	54.13	61.03	63.29	64.27
Confianza en Autoridades (Estatal)	66.8	66.23	74.31	68.66	71.41	74.16	71.24	73.43
Confianza en Autoridades (Municipal)	53.6	57.68	64.76	62.8	62.41	63.76	67.08	68.24

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2018 y 2019.

N/A= No Aplica.

De lo anterior, están observados los siguientes puntos (Ver Tabla No. 13b):

- La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018 el 58.11 por ciento de los habitantes manifestaron sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.

80 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENSU 2018 y 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Documentacion>.

81 El análisis es semestral, y se puede observar en junio y diciembre de ambos años.



- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyó en -26.65%, ya que en el 2018 el 60.11 por ciento, creía que no mejorarían las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.
- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

Tabla No. 13b Promedio Estatal de la Percepción Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.

Estado de Nuevo León

Tema	2018	2019	Variación Porcentual
Percepción de Inseguridad.	58.11	49.95	-14.03
Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará).	60.34	44.26	-26.65
Condición de Victimización en el Hogar.	30.24	24.12	-20.24
Desempeño de Autoridades (Estatal) Efectividad.	65.64	68.13	3.79
Desempeño de Autoridades (Municipal) Efectividad.	55.05	60.68	10.24
Confianza en Autoridades (Estatal).	69.00	72.56	5.16
Confianza en Autoridades (Municipal).	59.71	65.37	9.48

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2018 y 2019.

En términos generales, está observado que los habitantes del Estado de Nuevo León sienten las mejoras con respecto a la seguridad pública; sin embargo, es necesario mejorar la estrategia para mitigar aún más el tema de inseguridad, y el desempeño y confianza de las instituciones de seguridad pública de manera coordinada.



Capítulo VI. Hallazgos



Hallazgos

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
I. Planeación y Contribución.	<ul style="list-style-type: none"> El Estado de Nuevo León cuenta con el Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” el cual es financiado con recursos del FORTASEG. Dicho programa cuenta con un diagnóstico genérico de la situación delictiva del Estado, además se define el Árbol de Problemas. No fueron identificadas Matrices de Indicadores para Resultados del FORTASEG por parte de los beneficiarios, así como un diagnóstico específico que justifique las acciones en los Programas con Prioridad Nacional. Se identificó que sólo cuatro Programas con Prioridad Nacional cuentan con recursos convenidos, la mayor asignación de recursos FORTASEG está en el Programa “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial” con un 52.12% del total del recurso equivalente a \$97,066,880.21 pesos; luego sigue el programa “Desarrollo, profesionalización y certificación policial” con una asignación del 37.36% equivalente a \$69,584,506.80 pesos; y por último, el Programa “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, y el Programa “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios” tienen una representación proporcional de 9.80% y 0.71% equivalentes a las cantidades de \$18,250,521.07 y \$1,328,664.72 pesos respectivamente.
II. Orientación a Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es financiado con recursos del FORTASEG e implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, presenta información del seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño en la plataforma del PbR-SED y el Sistema de Información SIREGOB ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León. Los beneficiarios del FORTASEG a excepción del Estado, no cuentan con información referente al seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, sólo muestran información del seguimiento de metas y ejercicio de los recursos a través del Informe Anual de Evaluación del subsidio. El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” fue de un 46% del cumplimiento general al establecerse 97 metas y lograr 45 en los temas de Prevención de Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de Violencia Familiar y de Género y Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Cabe señalar que algunos beneficiarios no presentaron de manera adecuada el Informe Anual de Evaluación.



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
	<ul style="list-style-type: none"> El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” muestra un cumplimiento del 99%, debido a que se establecieron 13,634 metas y se lograron 13,464. Algunos de los beneficios no ejercieron la totalidad de los recursos asignados al programa, lo cual generó subejercicios y otros fueron eficientes al cumplir las metas con menos recursos. Los subprogramas donde se ejercieron los recursos son: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública. El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” obtuvo un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 131 a 62, y lograr en su totalidad la meta programada. Los recursos se utilizaron en cámaras de solapa, y sólo dos beneficiarios concertaron recursos (Estado de Nuevo León y Cadereyta Jiménez). El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” fue del 100% al modificarse la meta de 113,724 a 31,033, donde se logró la meta modificada, con los conceptos de equipo de defensa y seguridad, y vehículos y equipos terrestres. Cabe señalar que algunos de los beneficiarios reservaron información de acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas. Los beneficiarios no realizaron Evaluaciones del Desempeño en ejercicios anteriores; por tanto, no cuentan con recomendaciones para mejorar la gestión pública. Sólo el municipio de San Pedro Garza García realizó evaluaciones para los ejercicios fiscales 2016 y 2018 de los cuales se definió el posicionamiento institucional únicamente para la evaluación del 2016.
III. Gestión y Operación.	<ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios del FORTASEG no cuentan con manuales de procesos internos para la planeación, control y seguimiento de los recursos FORTASEG (se basan en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio); por su parte, el Estado en coordinación con el municipio de Monterrey cuentan con un Manual de Procedimientos que se acercan a dichas funciones en apego a los Lineamientos del subsidio. Los municipios de Apodaca, San Pedro Garza García, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y el Estado reportaron información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos FORTASEG, los demás no presentaron información, lo cual es un incumplimiento de la normatividad federal (artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH, así como el artículo 48 de los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG).
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> El Estado identifica la información por objeto del gasto en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 8000 referentes a los gastos de operación, mantenimiento y participaciones y aportaciones respectivamente. Cabe señalar que dicha información sólo incluye el recurso federal y no la coparticipación del 20% por parte de los beneficiarios. Los beneficiarios del FORTASEG cumplieron con la normatividad aplicable correspondientes a los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio y los Lineamientos de Evaluación; por tanto, se encuentran publicados los Convenios, Anexos Técnicos e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG, así como los reportes trimestrales en el SRFT para los beneficiarios que registraron información. Por su parte, los resultados del programa presupuestario implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se encuentran en el portal PbR-SED y de manera interna en el SIREGOB, los cuales integran información de la cuenta pública.



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgos
	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), el Sujeto Obligado perteneciente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado "Secretaría de Seguridad Pública no tiene la aplicabilidad de la fracción XVI del artículo 95, mientras que, la fracción XLI sí tiene aplicabilidad; sin embargo, no muestra información. Por su parte, los beneficiarios tienen limitada la presentación de información vía transparencia.
V. Análisis de Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> El Estado de Nuevo León registró una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como en la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019. La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018, el 58.11 por ciento de los habitantes manifestaron sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros. En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyó en -26.65%, ya que en el 2018, el 60.11 por ciento creía que no mejorarían las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento. La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento. En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.



Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)



Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Internos	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los beneficiarios no cuentan con diagnósticos específicos que justifiquen las acciones implementadas por concepto del FORTASEG. 2. Los beneficiarios no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados específicas para el FORTASEG, que midan el desempeño de las acciones a través de objetivos e indicadores estratégicos y de gestión. 3. Los beneficiarios de los recursos de FORTASEG no cuentan con sistemas internos para el seguimiento y monitoreo de las acciones mediante indicadores del desempeño estratégicos y de gestión. 4. Los beneficiarios del FORTASEG no cuentan con evaluaciones del desempeño de ejercicios fiscales anteriores; por tanto, no cuentan con recomendaciones u observaciones de mejora de la gestión pública. 5. El Sujeto Obligado “Secretaría de Seguridad Pública” del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, no publica información referente a la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. 	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de los Programas con Prioridad Nacional del FORTASEG están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Nuevo León, así como el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. 2. El Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Seguridad Pública implementa el Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es financiado con recursos del FORTASEG; además, presenta un diagnóstico del Programa de manera genérica para el Estado, donde se observan algunos elementos vinculatorios en los Programas con Prioridad Nacional. 3. La Secretaría de Seguridad Pública reporta información del Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” en el Sistema Estatal de Seguimiento de los Recursos e Indicadores de Desempeño, a través de los RAFFI de manera trimestral de PBR-SED, así como la información presupuestal en el SIREGOB, ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. 4. El Estado de Nuevo León y los municipios beneficiarios del FORTASEG presentaron información sobre las metas y el ejercicio de los recursos implementados en los Programas con Prioridad Nacional, a través del Informe Anual de Evaluación del Subsidio. 5. El Estado de Nuevo León en coordinación con el municipio de Monterrey cuentan con un Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG de manera interna, el cual establece actividades en los temas de planeación estratégica y financiera; además está vinculado con los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG.



	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se observa coordinación entre el Consejo Estatal del Secretariado Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad Pública y los Municipios (beneficiarios), para dar cumplimiento a las metas y aplicación de los recursos FORTASEG. 2. Los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG presentados por los beneficiarios, no cuentan con toda la información requerida de acuerdo con los Lineamientos de Evaluación del FORTASEG. 3. Los beneficiarios del FORTASEG no reportan información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel federal, de acuerdo con la normatividad aplicable. 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para que los municipios beneficiarios del FORTASEG realicen evaluaciones de desempeño externas, como lo ha venido realizando el municipio de San Pedro Garza García. 2. Implementar acciones coordinadas con los beneficiarios del FORTASEG para diseñar instrumentos de planeación (manuales de procesos, mecanismos de seguimiento de metas y de recursos, así como a recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas). 3. Proponer acciones de “Transparencia Proactiva” como el caso del municipio de Apodaca, con el propósito de presentar información de uso – destino y resultados del FORTASEG, como buena práctica de transparencia gubernamental.



Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Corrige actividades o procesos del Programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Modifica apoyos del Programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

Adiciona: Adiciona o reubica el Programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente el Programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

Suspende parcial o totalmente el Programa: Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del Programa.



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Elaborar un diagnóstico específico del FORTASEG de manera coordinada entre el Estado de Nuevo León y sus Municipios para la justificación de la aplicación de los recursos del subsidio.	Intergubernamental	<p>En coordinación con la SFyTGE, desarrollar el diagnóstico con el propósito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la o las Problemáticas centrales en materia de seguridad pública. • Utilizar análisis estadístico, a través de encuestas, datos abiertos, etc. • Actualizar datos de manera periódica. • Definir objetivos estrategia, y acciones a corto, mediano o largo plazo para atender la problemática. 	Adiciona
2	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del FORTASEG para cada beneficiario, o bien una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo que pueda ser utilizable por los beneficiarios.	Intergubernamental	<p>En coordinación con la SFyTGE, diseñar una MIR con el propósito de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir a la Población Potencial, Objetivo y Atendida. • Definir una Estrategia de Cobertura de Atención. • Utilizar la información del diagnóstico y de la planeación del desarrollo. • Utilizar la información de los Programa con Prioridad Nacional. • Actualización periódica de la información. 	Adiciona
3	Implementar un sistema integral para el seguimiento y monitoreo de las Matrices de Indicadores para Resultados específicas del FORTASEG por cada beneficiario, o bien, si es utilizada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, implementar un sistema integral para los usuarios beneficiarios de los recursos del FORTASEG.	Intergubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una plataforma informática amigable para el usuario. • Establecer los conceptos básicos para el seguimiento financiero de acuerdo con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC. • Generar reportes que coadyuven a la presentación de información. 	Adiciona
4	Realizar ejercicios de evaluación interna o externa de manera periódica por parte de los beneficiarios sobre la aplicación de recursos públicos en materia de seguridad pública (incluye FORTASEG).	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los Programas Anuales de Evaluación, o coordinarse con los responsables para realizar las evaluaciones. • Elaborar ejercicios de evaluaciones internas como mecanismo de diagnóstico y mejora continua de la gestión pública. 	Reorienta



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
5	Publicar información de manera específica sobre el rubro que tiene aplicabilidad del FORTASEG por parte del Sujeto Obligado, fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la aplicabilidad de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Nuevo León (COTAI). • Implementar la Transparencia Proactiva para agregar información de los Convenios, Anexos Técnicos, Informes Anuales de Evaluación, Reportes Trimestrales del SRFT, entre otra. 	Corrige



Capítulo VIII. Conclusiones



Conclusiones.

I. Planeación y Contribución

El Estado de Nuevo León junto con 10 municipios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina) aplicaron recursos del FORTASEG por un total de \$186,230,572.80 pesos a través de los convenios y anexos técnicos, los cuales se destinaron en cuatro de seis Programas con Prioridad Nacional:

- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Los Programas con Prioridad Nacional están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Nuevo León y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin embargo, no se observan los diagnósticos que demuestren las situaciones actuales de los beneficiarios, o de manera integral para la entidad, donde se pueda fortalecer la coordinación y se apliquen los recursos de manera focalizada a las necesidades de cada uno de ellos; asimismo, se defina un mecanismo para la planeación, programación y presupuestación, a través de Matrices de Indicadores para Resultados específicos del FORTASEG, apegándose a la normatividad aplicable.

Cabe señalar que el Estado al ejercer recursos coordinados con el municipio de Monterrey es el único beneficiario que vincula el FORTASEG en un Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; además, cuenta con un diagnóstico propio, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

II. Orientación a Resultados

Los beneficiarios del FORTASEG a excepción del Estado, no cuentan con información referente al seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados específicas del subsidio, o bien que estos financien a uno de manera local. Con respecto al Estado, el Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del



Índice Delictivo” presenta información del seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño en la plataforma PbR-SED y el Sistema de Información SIREGOB ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León.

Por su parte, en cumplimiento con los lineamientos de evaluación del subsidio los beneficiarios presentaron los Informes Anuales de Evaluación, donde se establece la información convenida y en su caso modificada de los Anexos Técnicos, los cuales implementaron recursos a través de cuatro Programas con Prioridad Nacional, con los siguientes resultados:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.- Registro un 46% del cumplimiento general, se establecieron 97 metas y se lograron concretar 45 en los temas de Prevención de Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de Violencia Familiar y de Género y Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Cabe señalar que algunos beneficiarios no informaron de manera adecuada el Informe Anual de Evaluación.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.- Muestra un cumplimiento del 99%, debido a que se establecieron 13,634 metas y se lograron 13,464. Algunos de los beneficios no ejercieron la totalidad de los recursos asignados al programa, lo cual generó subejercicios y otros fueron eficientes al cumplir las metas con menos recursos. Los subprogramas donde se ejercieron los recursos fueron: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública.
- Implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.- Obtuvo un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 131 a 62, y cumplir la totalidad de la meta programada. Los recursos se utilizaron en cámaras de solapa, y sólo dos beneficiarios concertaron recursos (Estado de Nuevo León y Cadereyta Jiménez).
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.- Logró un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 113,724 a 31,033, donde cumplió lo conveniado en los conceptos de equipo de defensa y seguridad, y vehículos y equipos terrestres. Cabe señalar que algunos de los beneficiarios reservaron información de acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por último, en cumplimiento con la normatividad en materia de desempeño (principalmente en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH), no todos



los beneficiarios reportaron información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos. Los municipios beneficiarios que no reportaron información son: Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe y Juárez.

Con respecto a las evaluaciones del desempeño sólo el municipio de San Pedro Garza García realizó ejercicios de evaluación de los años 2016 y 2018, de los cuales el 2016 tiene el posicionamiento institucional para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en el informe final de la evaluación para mejorar la gestión pública.

III. Gestión y Operación

Para la gestión y operación de los recursos FORTASEG, el Estado de Nuevo León en coordinación con el municipio de Monterrey diseñaron un manual de procedimientos, donde se presentan los elementos para una gestión operativa eficaz y eficiente apegada a los lineamientos del subsidio. Con respecto a los demás beneficiarios no fue posible identificar procesos internos para la planeación, control y seguimiento de los recursos del subsidio; no obstante a lo anterior, todos los beneficiarios basan su operación en los lineamientos para el otorgamiento y evaluación del subsidio, al cumplir con los requerimientos solicitados, tales como la celebración del convenio, elaboración de los Anexos Técnicos y la elaboración del informe anual de evaluación.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia

Los beneficiarios cumplieron con la normatividad aplicable para la implementación de los recursos del FORTASEG, principalmente al cumplir con los Informes Anuales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, está observada una limitación en la presentación del FORTASEG, tales como los Convenios, Anexos Técnicos, Reportes Trimestrales del SRFT, entre otros. Por su parte, con respecto al cumplimiento de los requerimientos de información que tienen que presentar los Sujetos Obligados de acuerdo con el artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, fueron revisadas las tablas de aplicabilidad presentadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Nuevo León (COTAI), donde se constata que la fracción XVI no le aplica a la Secretaría de Seguridad Pública “Organismos del Poder Ejecutivo del Estado”, mientras que la fracción XLI sí tiene aplicación, pero no fue presentada información en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León.



V. Análisis de Resultados

De acuerdo con el documento de Incidencia Delictiva del Fuero Común presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Nuevo León tuvo una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes que pasó de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019.

Asimismo de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fueron identificadas ciertas mejoras en materia de seguridad las cuales se enlistan a continuación:

- La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018 el 58.11 por ciento de los habitantes manifestaron sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.
- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyó en -26.65%, ya que en el 2018 el 60.11 por ciento, creía que no mejorarían las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.
- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”⁸² que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.*

82 Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha a 31 de Marzo del 2008: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.



Capítulo IX. Criterios de Valoración

Criterios de Valoración.

En este capítulo se presentan las valoraciones de las preguntas por capítulo evaluado.

Los criterios están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como se señala a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que esta entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

En caso de que la respuesta a la pregunta No Aplique, NO se tomará en cuenta la pregunta para efectos de la valoración final del capítulo evaluado.

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles a Mejorar para ser considerados por el Ente Evaluado y mejorar la Gestión del FORTASEG.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 21 preguntas es de 2.40, lo que lo ubica con una semaforización en “amarillo”, con criterio “medio” de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Planeación y Contribución.	5	Medio	2.50	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	9	Medio	2.43	Amarillo
III. Gestión y Operación.	2	Alto	3.00	Verde
IV. Rendición de Cuentas y Transparencia.	3	Medio	2.00	Amarillo
V. Análisis de Resultados.	2	N/A.	N/A.	N/A.
Valoración Final.	21	Medio	2.40	Amarillo

N/A: No Aplica.



Verde: El FORTASEG cumple entre el 100.0 y el 85.0% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Amarillo: El FORTASEG cumple entre el 84.9% y 60.0% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Rojo: El FORTASEG cumple entre el 59.9% y 0.0% con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Para determinar el significado de la semaforización, se tomó lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y demás normatividad en materia de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria y Contabilidad Gubernamental.



Capítulo X. Anexos



Anexo 1. Presupuesto convenido del FORTASEG parte estatal y municipios 2019.

Para el ejercicio fiscal 2017, no fue posible identificar los Informes Anuales de Evaluación de la mayoría de los beneficiarios del recurso FORTASEG, mientras que para el 2018 sólo fueron identificados los Informes Anuales de Evaluación del Estado y de los municipios de Monterrey, Apodaca y Santa Catarina; por tanto, el análisis correspondiente a dichos periodos no fue realizado por falta de información.

Estado de Nuevo León Ejercicio Fiscal 2019

2017						
Ente Público	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Estatal	-	-	-	-	-	-
Municipios	-	-	-	-	-	-
M1	-	-	-	-	-	-
M2	-	-	-	-	-	-
M3	-	-	-	-	-	-
.	-	-	-	-	-	-
Mn	-	-	-	-	-	-
Total 2017	-	-	-	-	-	-

2018						
Ente Público	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Estatal	-	-	-	-	-	-
Municipios	-	-	-	-	-	-
M1	-	-	-	-	-	-
M2	-	-	-	-	-	-
M3	-	-	-	-	-	-
.	-	-	-	-	-	-
Mn.	-	-	-	-	-	-
Total 2018	-I	-	-	-	-	-



2019						
Ente Público	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Estatal	\$21,973,606.20	\$22,022,344.41	\$0.00	\$425,000.00	N/D	\$20,971,873.12
Municipios	\$164,256,966.60	\$163,948,598.54	\$96,154,435.75	\$94,390,866.48	N/D	\$161,070,305.33
Monterrey	\$21,973,606.20	\$21,995,628.14	\$21,789,972.12	\$21,789,972.12	N/D	\$21,786,791.73
Apodaca	\$17,678,326.80	\$17,678,326.80	\$0.00	\$0.00	N/D	\$17,678,326.80
Cadereyta Jiménez	\$13,487,461.20	\$13,353,757.20	\$13,487,461.20	\$13,486,661.20	N/D	\$13,345,529.20
García	\$13,561,026.00	\$13,561,026.00	\$13,561,026.00	\$13,561,026.00	N/D	\$13,561,026.00
General Escobedo	\$16,681,327.20	\$16,681,327.20	\$16,676,541.35	\$16,676,541.35	N/D	\$16,676,541.35
Guadalupe	\$25,470,187.20	\$25,470,187.20	\$4,995,149.48	\$4,322,787.22	N/D	\$24,534,435.51
Juárez	\$13,849,014.00	\$13,817,250.00	\$13,817,250.00	\$13,817,242.99	N/D	\$13,817,242.99
San Nicolás de los Garza	\$15,933,392.40	\$15,885,392.40	\$0.00	\$0.00	N/D	\$15,752,496.94
San Pedro Garza García	\$11,943,957.60	\$11,827,035.60	\$11,827,035.60	\$10,736,635.60	N/D	\$10,736,635.60
Santa Catarina	\$13,678,668.00	\$13,678,668.00	\$0.00	\$0.00	N/D	\$13,181,279.21
Total 2019	\$186,230,572.80	\$185,970,942.95	\$96,154,435.75	\$94,815,866.48	N/D	\$182,042,178.45

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019.



Anexo 2. Presupuesto FORTASEG convenido por Programa con Prioridad Nacional.

Nuevo León
Ejercicio Fiscal 2019

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	FORTASEG	FORTASEG
			Estado	Municipios
Seguridad y Justicia.	Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	\$2,500,000.00	\$15,750,521.07
			Total 1	\$2,500,000.00
Seguridad y Justicia.	Desarrollo, profesionalización y certificación policial.	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.	\$2,971,200.00	\$15,420,528.00
		Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.	\$4,283,767.70	\$46,909,011.10
		Total 2	\$7,254,967.70	\$62,329,539.10
Seguridad y Justicia.	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.	\$882,000.00	\$446,664.72
			Total 3	\$882,000.00
Seguridad y Justicia.	Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	\$0.00	\$0.00
			Total 4	\$0.00
Seguridad y Justicia.	Sistema nacional de información para la seguridad pública.	Sistema nacional de información (base de datos).	\$0.00	\$0.00
			Total 5	\$0.00



Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	FORTASEG	
			Estado	Municipios
Seguridad y Justicia.	Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$10,229,719.02	\$75,877,795.71
		Red Nacional de Radio Comunicación.	\$1,106,919.48	\$9,852,446.00
		Sistemas de Videovigilancia.	\$0.00	\$0.00
	Total 6		\$11,336,638.50	\$85,730,241.71
Total General			\$21,973,606.20	\$164,256,966.60

Fuente: Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019.



Anexo 3. Análisis de los Programas Presupuestarios financiados con el FORTASEG.

De acuerdo con el análisis de la información, no fue observado ningún Programa Presupuestario específico del FORTASEG por parte de los beneficiarios. Sólo el Estado de Nuevo León al ejercer recursos de manera coordinada con el Municipio de Monterrey, cuenta con un Programa Presupuestario donde se utiliza recursos del subsidio “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Programa Presupuestario	Objetivo de Fin	Objetivo de Propósito	Componentes
Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo	Contribuir a disminuir la incidencia delictiva estatal mejorando las condiciones de seguridad y justicia mediante las acciones de vinculación ciudadana, prevención y operativos de reacción.	Personas que habitan en las zonas de incidencia delictiva del AMM y área rural cuentan con cuerpos de seguridad pública que mantienen la paz y el orden.	C1. Operativos interinstitucionales de seguridad realizados
			C2. Juntas vecinales de vinculación ciudadana realizadas
			C3. Investigación de delitos realizada
			C4. Eventos especiales de seguridad cubiertos

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.



Anexo 4. Metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

4.1 Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Estado de Nuevo León
Ejercicio Fiscal 2019

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento (ML/MP)*100
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Prevención de Violencia Escolar.	11	8	73%
		Jóvenes Construyendo Prevención.	20	14	70%
		Prevención de Violencia Familiar y de Género	36	17	47%
		Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.	30	6	20%
		Modelo Nacional de Policía.	N/A	N/A	N/A
Totales			97	45	46%

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).



Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Recurso Modificado RM	Recurso Pagado RP	% de Cumplimiento (RP/RM)*100
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Prevención de Violencia Escolar.	\$18,126,522.11	\$16,450,774.94	91%
		Jóvenes Construyendo Prevención.			
		Prevención de Violencia Familiar y de Género			
		Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.			
		Modelo Nacional de Policía.	-	-	-
Cumplimiento			\$18,126,522.11	\$16,450,774.94	91%

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).



4.2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Nuevo León
Ejercicio Fiscal 2019

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada (MP)	Meta Lograda (ML)	% de Cumplimiento (ML/MP)*100
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	1,775	1,810	102%
		Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	724	697	96%
		Pruebas para Licencia Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica).	N/A	N/A	N/A
		Pruebas de Laboratorio y Gabinete.	N/A	N/A	N/A
	Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública	Personal en Activo y Aspirantes Capacitados en las distintas modalidades de Cursos de Capacitación.	7,714	7,571	98%
		Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales.	1,849	1807	98%
		Evaluación de Desempeño para Policías Municipales.	1547	1554	100%
		Evaluación Instructor Evaluador.	N/A	N/A	N/A
		Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera en todas sus modalidades.	25	25	100%
	Totales			13,634	13,464

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).



Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Recurso Modificado RM	Recurso Pagado RP	% de Cumplimiento (RP/RM)*100
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones).	\$18,145,860.00	\$17,381,556.00	96%
		Evaluaciones de Nuevo Ingreso.			
		Pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica).	-	-	-
		Pruebas de Laboratorio y Gabinete.	-	-	-
	Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública	Personal en Activo y Aspirantes Capacitados en las distintas modalidades de Cursos de Capacitación.	\$19,823,960.00	\$19,785,346.92	100%
		Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales.			
		Evaluación de Desempeño para Policías Municipales.	-	-	-
		Evaluación Instructor Evaluador.	-	-	-
		Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera en todas sus modalidades.	\$30,990,428.80	30,486,274.33	98%
	Cumplimiento			\$68,960,248.80	\$67,653,177.20

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).



4.3 Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.

Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento (ML/MP)*100
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.	Policías municipales con Kit de primer respondiente.	N/A.	N/A.	N/A.
		Kits para patrullas de primer respondiente.	N/A.	N/A.	N/A.
		Kits para pie tierra de primer respondiente.	N/A.	N/A.	N/A.
		Policías que recibieron Cámara de solapa.	62	62	100%
Cumplimiento			62	62	100%

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Recurso Modificado RM	Recurso Pagado RP	% de Cumplimiento (RP/RM)*100
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.	Policías municipales con Kit de primer respondiente.	-	-	-
		Kits para patrullas de primer respondiente.	-	-	-
		Kits para pie tierra de primer respondiente.	-	-	-
		Policías que recibieron Cámara de solapa.	\$1,423,064.72	\$1,423,064.51	100%
Cumplimiento			\$1,423,064.72	\$1,423,064.51	100%

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).



4.4 Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.

Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento (ML/MP)*100
Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
Cumplimiento					-

Fuente:

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Recurso Modificado RM	Recurso Pagado RP	% de Cumplimiento (RP/RM)*100
Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.	-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
Cumplimiento					%

Fuente:



4.5 Sistema nacional de información para la seguridad pública.

Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento (ML/MP)*100
Sistema nacional de información para la seguridad pública.	Sistema nacional de información (base de datos).	-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
Cumplimiento					%

Fuente:

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Recurso Modificado RM	Recurso Pagado RP	% de Cumplimiento (RP/RM)*100
Sistema nacional de información para la seguridad pública.	Sistema nacional de información (base de datos).	-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
Cumplimiento					%

Fuente:



4.6 Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.

Nuevo León

Ejercicio Fiscal 2019

Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Meta Programada MP	Meta Modificada MM	Meta Lograda ML	% de Cumplimiento (ML/MM)*100
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Pares.	7,427	6,403	6,403	100%
		Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas	25,434	22,597	22,597	100%
		Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Juegos.	S/I	S/I	S/I	S/I
		Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas.	80,360	700	700	100%
		Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas.	435	1,319	1,319	100%
		Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades de Piezas.	52	S/I	S/I	S/I
		Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	16	14	14	100%
		Comandancia (Obras).	-	-	-	-
		Cumplimiento			113,724	31,033

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).



Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Concepto	Recurso Modificado RM	Recurso Pagado RP	% de Cumplimiento (RP/RM)*100
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Pares.	\$75,353,184.61	\$74,942,312.92	99%
		Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas			
		Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Juegos.			
		Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas.			
		Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades en Piezas.			
		Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). Unidades de Piezas.			
		Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).			
		Comandancia (Obras).	-	-	-
Cumplimiento			\$87,173,674.92	\$86,161,332.17	99%

Fuente: Convenios FORTASEG, e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG para el periodo 2019 de los beneficiarios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina).



Anexo 5. Gastos desglosados de los recursos FORTASEG por Capítulo-Partida.

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$-	\$-
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	.	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	.	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	.	-
	1400	Seguridad social	.	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	.	-
	1600	Previsiones	.	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	.	-
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$-	\$-
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	.	-
	2200	Alimentos y utensilios	.	-
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	.	-
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	.	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	.	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	.	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. Deportivos	.	-
	2800	Materiales y suministros para seguridad	.	-
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	.	-	
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$6,116,700.00	\$5,681,618.06
	3100	S. básicos	.	-
	3200	S. de arrendamiento	.	-
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$5,842,700.00	\$5,455,199.98
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	.	-
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	.	-
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$250,00.00	\$212,500.00
	3700	S. de traslado y viáticos	\$24,000.00	\$13,918.08
	3800	S. oficiales	.	-
3900	Otros servicios generales	.	-	



Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$-	\$-
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	.	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	.	-
	4300	Subsidios y subvenciones	.	-
	4400	Ayudas sociales	.	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	.	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	.	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	.	-
	4800	Donativos	.	-
	4900	Transferencias al exterior	.	-
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$13,331,522.02	\$12,759,841.91
	5100	Mobiliario y equipo de administración	.	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$262,399.92	\$262,399.79
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	.	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$11,771,752.14	\$11,232,955.84
	5500	Equipo de defensa y seguridad	.	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,297,369.96	\$1,264,486.28
	5700	Activos biológicos	.	-
	5800	Bienes inmuebles	.	-
5900	Activos intangibles	.	-	
6000 Obras Públicas	Total Capítulo 6000		\$-	\$-
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	.	-
	6200	Obra pública en bienes propios	.	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	.	-
8000 Participaciones y Aportaciones	Total Capítulo 8000		\$136,987,302.51	\$136,987,302.51
	8530	Otros Convenios	\$136,987,302.51	\$136,987,302.51
Total			\$156,435,524.53	\$155,428,762.48

Fuente: Control presupuestal proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Seguridad Pública.



Anexo 6. Delitos del Fuero Común registrados por el Estado 2017-2019

Bien Jurídico afectado	Delito	2017	2018	2019	Cambio %	Cambio %
					18 vs 17	19 vs 18
Total Estatal	Total de Delitos en el Estado	83,974	81,125	75,871	-3.39	-6.48
La vida y la Integridad	Homicidio	1,099	1,284	1,454	16.83	13.24
	Lesiones	8,826	7,566	5,957	-14.28	-21.27
	Femenicidio	43	79	67	83.72	-15.19
	Aborto	28	38	84	35.71	121.05
	Otros delitos	53	5	11	-90.57	120.00
La libertad personal	Contra la libertad personal	2,435	2,364	2,131	-2.92	-9.86
La libertad y la seguridad Sexual	Contra la libertad y la seguridad sexual	2,331	2,860	3,053	22.69	6.75
El patrimonio	Robo total	16,877	15,793	14,235	-6.42	-9.87
	Daño en propiedad ajena	9,330	8,537	6,640	-8.50	-22.22
	Los demás delitos	6,216	6,655	6,202	7.06	-6.81
La familia	Contra la familia	21,810	21,404	21,795	-1.86	1.83
La Sociedad	Contra la sociedad	177	178	214	0.56	20.22
Otros	Contra otros bienes jurídicos afectados	14,749	14,362	14,028	-2.62	-2.33

Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común, documento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de los periodos 2017, 2018 y 2019.



Anexo 7. Fuentes de información

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evolución de Programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso);
y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Beneficiarios del FORTASEG Apodaca, Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, García General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, y San Pedro Garza García. Recuperado de los Anexos Técnicos al Convenio FORTASEG. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/anexos-de-los-convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019-199911?state=published .
2	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI). Tablas de Aplicabilidad del Sujeto Obligado. Recuperado de: https://www.cotai.org.mx/ .
3	Evidencia de Gabinete proporcionada por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG. Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG del Beneficiario Monterrey-Estado.
4	Evidencia de Gabinete proporcionada por el Enlace de la Evaluación del FORTASEG. Sistema de Integración de Recursos Electrónicos Gubernamentales "SIREGOB".
5	Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021 .
6	Gobierno del Estado de Nuevo León. Programa Sectorial Seguridad y Justicia. Recuperado de: https://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-sectorial-de-seguridad-y-justicia .
7	Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (PbR-SED). Programa Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo de la Secretaría de Seguridad Pública. Recuperado de: http://pbr-sed.nl.gob.mx/programas-presupuestarios .
8	Gobierno del Estado de Nuevo León. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado (Portal PbR-SED): http://pbr-sed.nl.gob.mx/ .
9	Gobierno del Estado de Nuevo León. Informes de Cuenta Pública 2019. Recuperada de: https://www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon .
10	Gobierno del Estado de Nuevo León. Sistema Estatal de Transparencia. Recuperado de: http://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida .
11	H. Congreso del Estado de Nuevo León. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Nuevo León. Recuperada de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/ .
12	H. Congreso de la Unión. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperada de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf .
13	H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm .



Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
14	H. Congreso de la Unión. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm .
15	H. Congreso de la Unión. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf .
16	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común (2017, 2018 y 2019). Recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published .
17	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENSU 2018 y 2019. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Documentacion .
18	Municipio de San Pedro Garza García. Evaluación Específica del Desempeño Programa para la Seguridad Pública en los Municipios. Ejercicio Fiscal 2016. Recuperado de: https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2017/FORTASEG%20San%20Pedro%20NL.pdf .
19	Municipio de San Pedro Garza García. Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de: https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2019/FORTASEG%202019%20(ejercicio%202018)%20Informe%20Final%20-%20ECyR.pdf .
20	Municipio de San Pedro Garza García. Anexo B, documento de trabajo “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificado como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externa el FORTASEG Ejercicio fiscal 2016”. Recuperado de: https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2017/ANEXOB-FORTASEG-ASMEVA2017.pdf .
21	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Portal Web del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública. Recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG .
22	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Objetivos, Indicadores y Metas. Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/ramo04 .
23	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Catálogo de Bienes, Servicios e Infraestructura del FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published .
24	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. Institución Policial Estatal Fuerza Civil. Monografía del Programa Presupuestario Basado en Resultados: Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo. Evidencia Documental Proporcionada por el Enlace de Evaluación.
25	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published .
26	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published .



Fuentes de Información Primaria

Número	Fuente
27	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Anexos de los Convenios del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, FORTASEG Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/anexos-de-los-convenios-del-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019-199911?state=published .
28	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019. Recuperado de: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG-2019?state=published .
29	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Informes Trimestrales al Congreso de la Unión. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .
30	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Control presupuestal del FORTASEG.

Fuentes de Información Secundaria

Número	Fuente
1	http://apodaca.gob.mx/informacion-interes/
2	www.cadereyta.gob.mx/FORTASEG/ .
3	http://trans.garcia.gob.mx
4	https://escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-15/20200505114052.pdf
5	http://www.guadalupe.gob.mx/informe-municipal-de-evaluacion-de-FORTASEG-2019/ .
6	http://juarez-nl.gob.mx/secretaria-de-seguridad-publica-y-vialidad/
7	http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/Convenios.html
8	www.nl.gob.mx/publicaciones/informe-municipal-monterrey-estado-FORTASEG-2019
9	https://www.sanicolas.gob.mx/FORTASEG-2019/ .
10	https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/FORTASEG
11	http://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/OFICINAPRESIDENCIA/EVALUACIONES/InformeMunicipaldeEvaluacionSANTA CATARINA2019.docx



Anexo 8. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio FORTASEG Estado – Municipios.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/junio/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/septiembre/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FORTASEG aplicado durante el ejercicio fiscal 2019 , mediante un análisis sistemático que permita generar información útil para la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Examinar la pertinencia de la planeación de las aportaciones del FORTASEG llevada a cabo por el Ente Público, así como su contribución a la consecución de los objetivos del subsidio. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación de las aportaciones, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos. Identificar las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de operación en los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FORTASEG. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de recursos y sus resultados como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del FORTASEG en el corto y mediano plazo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La Metodología está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Fondo.</p> <p>La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).</p>	



1. Descripción de la Evaluación

Y también, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Subsidio FORTASEG.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León y del Gobierno Federal.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación y Contribución:

- El Estado de Nuevo León cuenta con el Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” el cual es financiado con recursos del FORTASEG. Dicho programa cuenta con un diagnóstico genérico de la situación delictiva del Estado, además se define el Árbol de Problemas.
- No fueron identificadas Matrices de Indicadores para Resultados del FORTASEG por parte de los beneficiarios, así como un diagnóstico específico que justifique las acciones en los Programas con Prioridad Nacional.
- Se identificó que sólo cuatro Programas con Prioridad Nacional cuentan con recursos convenidos, la mayor asignación de recursos FORTASEG está en el Programa “Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial” con un 52.12% del total del recurso equivalente a \$97,066,880.21 pesos; luego sigue el programa “Desarrollo, profesionalización y certificación policial” con una asignación del 37.36% equivalente a \$69,584,506.80 pesos; y por último, el Programa “Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública”, y el Programa “Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios” tienen una representación proporcional de 9.80% y 0.71% equivalentes a las cantidades de \$18,250,521.07 y \$1,328,664.72 pesos respectivamente.

II. Orientación a Resultados:

- El Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es financiado con recursos del FORTASEG e implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, presenta información del seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño en la plataforma del PbR-SED y el Sistema de Información SIREGOB ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León.
- Los beneficiarios del FORTASEG a excepción del Estado, no cuentan con información referente al seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, sólo muestran información del seguimiento de metas y ejercicio de los recursos a través del Informe Anual de Evaluación del subsidio.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” fue de un 46% del cumplimiento general al establecerse 97 metas y lograr 45 en los temas de Prevención de Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de Violencia Familiar y de Género y Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Cabe señalar que algunos beneficiarios no presentaron de manera adecuada el Informe Anual de Evaluación.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” muestra un cumplimiento del 99%, debido a que se establecieron 13,634 metas y se lograron 13,464. Algunos de los beneficios no ejercieron la totalidad de los recursos asignados al programa, lo cual generó subejercicios y otros fueron eficientes al cumplir las metas con menos recursos. Los subprogramas donde se ejercieron los recursos son: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” obtuvo un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 131 a 62, y lograr en su totalidad la meta programada. Los recursos se utilizaron en cámaras de solapa, y sólo dos beneficiarios concertaron recursos (Estado de Nuevo León y Cadereyta Jiménez).
- El resultado del Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” fue del 100% al modificarse la meta de 113,724 a 31,033, donde se logró la meta modificada, con los conceptos de equipo de defensa y seguridad, y vehículos y equipos terrestres. Cabe



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

señalar que algunos de los beneficiarios reservaron información de acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Los beneficiarios no realizaron Evaluaciones del Desempeño en ejercicios anteriores; por tanto, no cuentan con recomendaciones para mejorar la gestión pública. Sólo el municipio de San Pedro Garza García realizó evaluaciones para los ejercicios fiscales 2016 y 2018 de los cuales se definió el posicionamiento institucional únicamente para la evaluación del 2016.

III. Gestión y Operación:

- Los beneficiarios del FORTASEG no cuentan con manuales de procesos internos para la planeación, control y seguimiento de los recursos FORTASEG (se basan en los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio); por su parte, el Estado en coordinación con el municipio de Monterrey cuentan con un Manual de Procedimientos que se acercan a dichas funciones en apego a los Lineamientos del subsidio.
- Los municipios de Apodaca, San Pedro Garza García, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y el Estado reportaron información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos FORTASEG, los demás no presentaron información, lo cual es un incumplimiento de la normatividad federal (artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH, así como el artículo 48 de los Lineamientos para el Otorgamiento del FORTASEG).

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia:

- El Estado identifica la información por objeto del gasto en los capítulos 2000, 3000, 5000 y 8000 referentes a los gastos de operación, mantenimiento y participaciones y aportaciones respectivamente. Cabe señalar que dicha información sólo incluye el recurso federal y no la coparticipación del 20% por parte de los beneficiarios.
- Los beneficiarios del FORTASEG cumplieron con la normatividad aplicable correspondientes a los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio y los Lineamientos de Evaluación; por tanto, se encuentran publicados los Convenios, Anexos Técnicos e Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG, así como los reportes trimestrales en el SRFT para los beneficiarios que registraron información. Por su parte, los resultados del programa presupuestario implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se encuentran en el portal PbR-SED y de manera interna en el SIREGOB, los cuales integran información de la cuenta pública.
- De acuerdo con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI), el Sujeto Obligado perteneciente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado "Secretaría de Seguridad Pública no tiene la aplicabilidad de la fracción XVI del artículo 95, mientras que, la fracción XLI sí tiene aplicabilidad; sin embargo, no muestra información. por su parte, los beneficiarios tienen limitada la presentación de información vía transparencia.

V. Análisis de Resultados:

- El Estado de Nuevo León registró una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como en la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019.
- La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018, el 58.11 por ciento de los habitantes manifestaron sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.
- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyeron en -26.65%, ya que en el 2018, el 60.11 por ciento creía que no mejoraría las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

- Las acciones de los Programas con Prioridad Nacional del FORTASEG están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Nuevo León, así como el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- El Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Seguridad Pública implementa el Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es financiado con recursos del FORTASEG; además, presenta un diagnóstico del Programa de manera genérica para el Estado, donde se observan algunos elementos vinculatorios en los Programas con Prioridad Nacional.
- La Secretaría de Seguridad Pública reporta información del Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” en el Sistema Estatal de Seguimiento de los Recursos e Indicadores de Desempeño, a través de los RAFFI de manera trimestral de PBR-SED, así como la información presupuestal en el SIREGOB, ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- El Estado de Nuevo León y los municipios beneficiarios del FORTASEG presentaron información sobre las metas y el ejercicio de los recursos implementados en los Programas con Prioridad Nacional, a través del Informe Anual de Evaluación del Subsidio.
- El Estado de Nuevo León en coordinación con el municipio de Monterrey cuentan con un Manual de Procedimientos para la aplicación y seguimiento de los recursos federales FORTASEG de manera interna, el cual establece actividades en los temas de planeación estratégica y financiera; además está vinculado con los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG.

2.2.2 Oportunidades:

- Coordinar a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para que los municipios beneficiarios del FORTASEG realicen evaluaciones de desempeño externas, como lo ha venido realizando el municipio de San Pedro Garza García.
- Implementar acciones coordinadas con los beneficiarios del FORTASEG para diseñar instrumentos de planeación (manuales de procesos, mecanismos de seguimiento de metas y de recursos, así como recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas).
- Proponer acciones de “Transparencia Proactiva” como el caso del municipio de Apodaca, con el propósito de presentar información de uso – destino y resultados del FORTASEG, como buena práctica de transparencia gubernamental.

2.2.3 Debilidades:

- Los beneficiarios no cuentan con diagnósticos específicos que justifiquen las acciones implementadas por concepto del FORTASEG.
- Los beneficiarios no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados específicas para el FORTASEG, que midan el desempeño de las acciones a través de objetivos e indicadores estratégicos y de gestión.
- Los beneficiarios de los recursos de FORTASEG no cuentan con sistemas internos para el seguimiento y monitoreo de las acciones mediante indicadores del desempeño estratégicos y de gestión.
- Los beneficiarios del FORTASEG no cuentan con evaluaciones del desempeño de ejercicios fiscales anteriores; por tanto, no cuentan con recomendaciones u observaciones de mejora de la gestión pública.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

5. El Sujeto Obligado “Secretaría de Seguridad Pública” del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, no publica información referente a la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2.4 Amenazas:

1. No se observa coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y los Municipios (beneficiarios), para dar cumplimiento a las metas y aplicación de los recursos FORTASEG.
2. Los Informes Anuales de Evaluación del FORTASEG presentados por los beneficiarios, no cuentan con toda la información requerida de acuerdo con los Lineamientos de Evaluación del FORTASEG.
3. Los beneficiarios del FORTASEG no reportan información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel federal, de acuerdo con la normatividad aplicable.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Planeación y Contribución:

El Estado de Nuevo León junto con 10 municipios (Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina) aplicaron recursos del FORTASEG por un total de \$186,230,572.80 pesos a través de los convenios y anexos técnicos, los cuales se destinaron en cuatro de seis Programas con Prioridad Nacional:

- Desarrollo, profesionalización y certificación Policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Los Programas con Prioridad Nacional están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Nuevo León y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin embargo, no se observan los diagnósticos que demuestren las situaciones actuales de los beneficiarios, o de manera integral para la entidad, donde se pueda fortalecer la coordinación y se apliquen los recursos de manera focalizada a las necesidades de cada uno de ellos; asimismo, se defina un mecanismo para la planeación, programación y presupuestación, a través de Matrices de Indicadores para Resultados específicos del FORTASEG, apeándose a la normatividad aplicable.

Cabe señalar que el Estado al ejercer recursos coordinados con el municipio de Monterrey es el único beneficiario que vincula el FORTASEG en un Programa Presupuestario denominado “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo”, el cual es implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; además, cuenta con un diagnóstico propio, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

II. Orientación a Resultados:

Los beneficiarios del FORTASEG a excepción del Estado, no cuentan con información referente al seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados específicas del subsidio, o bien que estos financien a uno de manera local. Con respecto al Estado, el Programa Presupuestario “Estrategias para la Reducción del Índice Delictivo” presenta información del seguimiento y monitoreo de los recursos e indicadores del desempeño en la plataforma PbR-SED y el



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Sistema de Información SIREGOB ambos pertenecientes a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León.

Por su parte, en cumplimiento con los lineamientos de evaluación del subsidio los beneficiarios presentaron los Informes Anuales de Evaluación, donde se establece la información convenida y en su caso modificada de los Anexos Técnicos, los cuales implementaron recursos a través de cuatro Programas con Prioridad Nacional, con los siguientes resultados:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.- Registró un 46% del cumplimiento general, se establecieron 97 metas y se lograron concretar 45 en los temas de Prevención de Violencia Escolar, Jóvenes Construyendo Prevención, Prevención de Violencia Familiar y de Género y Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Cabe señalar que algunos beneficiarios no informaron de manera adecuada el Informe Anual de Evaluación.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.- Muestra un cumplimiento del 99%, debido a que se establecieron 13,634 metas y se lograron 13,464. Algunos de los beneficios no ejercieron la totalidad de los recursos asignados al programa, lo cual generó subejercicios y otros fueron eficientes al cumplir las metas con menos recursos. Los subprogramas donde se ejercieron los recursos fueron: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.- Obtuvo un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 131 a 62, y lograr en la totalidad de la meta programada. Los recursos se utilizaron en cámaras de solapa, y sólo dos beneficiarios concertaron recursos (Estado de Nuevo León y Cadereyta Jiménez).
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.- Logró un 100% de cumplimiento al modificarse la meta de 113,724 a 31,033, donde cumplió lo conveniado en los conceptos de equipo de defensa y seguridad, y vehículos y equipos terrestres. Cabe señalar que algunos de los beneficiarios reservaron información de acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por último, en cumplimiento con la normatividad en materia de desempeño (principalmente en los Artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH), no todos los beneficiarios reportaron información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito público sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos. Los municipios beneficiarios que no reportaron información son Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe y Juárez.

Con respecto a las evaluaciones del desempeño sólo el municipio de San Pedro Garza García realizó ejercicios de evaluación de los años 2016 y 2018, de los cuales el 2016 tiene el posicionamiento institucional para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en el informe final de la evaluación para mejorar la gestión pública.

III. Gestión y Operación:

Para la gestión y operación de los recursos FORTASEG, el Estado de Nuevo León en coordinación con el municipio de Monterrey diseñaron un manual de procedimientos, donde se presentan los elementos para una gestión operativa eficaz y eficiente apegada a los lineamientos del subsidio. Con respecto a los demás beneficiarios no fue posible identificar procesos internos para la planeación, control y seguimiento de los recursos



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

del subsidio; no obstante a lo anterior, todos los beneficiarios basan su operación en los lineamientos para el otorgamiento y evaluación del subsidio, al cumplir con los requerimientos solicitados, tales como la celebración del convenio, elaboración de los Anexos Técnicos y la elaboración del informe anual de evaluación.

IV. Rendición de Cuentas y Transparencia:

Los beneficiarios cumplieron con la normatividad aplicable para la implementación de los recursos del FORTASEG, principalmente al cumplir con los Informes Anuales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, está observada una limitación en la presentación del FORTASEG, tales como los Convenios, Anexos Técnicos, Reportes Trimestrales del SRFT, entre otros. Por su parte, con respecto al cumplimiento de los requerimientos de información que tienen que presentar los Sujetos Obligados de acuerdo con el artículo 95, fracción XVI y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, fueron revisadas las tablas de aplicabilidad presentadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Nuevo León (COTAI), donde se constata que la fracción XVI no le aplica a la Secretaría de Seguridad Pública “Organismos del Poder Ejecutivo del Estado”, mientras que la fracción XLI sí tiene aplicación, pero no fue presentada información en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León.

V. Análisis de Resultados:

De acuerdo con el documento de Incidencia Delictiva del Fuero Común presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Nuevo León tuvo una disminución de los delitos del 9.65% entre el 2017 y 2019, así como la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes que pasó de 1,487 delitos en el 2018 a 1,371 en el 2019.

Asimismo de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fueron identificadas ciertas mejoras en materia de seguridad las cuales se enlistan a continuación:

- La percepción de inseguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León disminuyó en -14.03%, debido a que en el 2018 el 58.11 por ciento de los habitantes manifestaron sentirse inseguros, y para el 2019 el 49.95 por ciento se sentían inseguros.
- En las Expectativas sobre Delincuencia (seguirá igual de mal o empeorará) disminuyeron en -26.65%, ya que en el 2018 el 60.11 por ciento, creía que no mejoraría las condiciones con respecto a la delincuencia en el Estado, y para el 2019 cambió a 44.26 por ciento.
- La Condición de Victimización en el Hogar disminuyó en -20.24%, debido a que en el 2018, el 30.24 por ciento de los habitantes señalaron que fueron víctima de al menos un delito en su hogar, mientras que, en el 2019 fue el 24.12 por ciento.
- En el Desempeño de las Autoridades (Estatal y Municipal), está observado que se incrementó la percepción de efectividad de los elementos en 3.79 y 10.24 por ciento respectivamente por parte de los habitantes del Estado de Nuevo León; mientras que, respecto a la confianza hubo un incremento del 5.16 y 9.48 respectivamente. Es decir los habitantes del Estado de Nuevo León consideran que fueron más efectivos y confiables en el 2019 que en el 2018.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico específico del FORTASEG de manera coordinada entre el Estado de Nuevo León y sus Municipios para la justificación de la aplicación de los recursos del subsidio.
- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del FORTASEG para cada beneficiario, o bien una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo que pueda ser utilizable por los beneficiarios.
- Implementar un sistema integral para el seguimiento y monitoreo de las Matrices de Indicadores para Resultados específicas del FORTASEG por cada beneficiario, o bien, si es utilizada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, implementar un sistema integral para los usuarios beneficiarios de los recursos del FORTASEG.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Realizar ejercicios de evaluación interna o externa de manera periódica por parte de los beneficiarios sobre la aplicación de recursos públicos en materia de seguridad pública (incluye FORTASEG).
- Publicar información de manera específica sobre el rubro que tiene aplicabilidad del FORTASEG por parte del Sujeto Obligado, fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marin, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata y Humberto Zapata Pólito.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio FORTASEG Estado – Municipios.

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública - Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Administración
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Alberto Riojas Garza alberto.riojas@nuevoleon.gob.mx (81) 20 20 37 33	Unidad administrativa: Dirección General de Administración Secretaría de Seguridad Pública del Estado
--	---



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,737,967.52 (un millón setecientos treinta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 52/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



nl.gob.mx